

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2014

Presidencia de la C. Diputada Isabel Priscila Vera Hernández

(10:00 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.-

Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, le pido tome en cuenta la asistencia de la diputada Montiel, que no ha podido verificar.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en sus *lpad*.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 9 de octubre de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Treinta y tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

5.- Tres de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

6.- Uno de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Dictámenes

7.- Dictamen respecto de la designación de un Consejero honorario del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

Iniciativas

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democráticas.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, que presenta el

diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Recinto Legislativo de donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los acrónimos que hacen referencia a las transformaciones políticas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democráticas.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Educación ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 279 del Código Fiscal para el Distrito Federal, para incentivar la participación empresarial en la instalación de centros de atención y cuidado infantil y con ello potencializar la participación de las madres y los padres de familia en la actividad económica de la Ciudad, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley de Mejora de la Gestión Pública y Atención Ciudadana del Distrito Federal, que presenta el diputado

Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 211 bis 1 al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democráticas.

18.- Iniciativa de decreto que adiciona la fracción XIX y el párrafo quinto de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Iniciativa con proyecto por el se crea la Ley de Recompensas Penales del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democráticas.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en contra del abuso y el maltrato de niñas, niños y adolescentes, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democráticas.

21.- Iniciativa de adiciones y reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democráticas.

Proposiciones

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo del Distrito Federal, Simón Leby Dabbah, informe a esta Soberanía, sobre cada uno de los proyectos que se tienen contemplados construir en la zona de desarrollo económico y social denominado *Ciudad de la Tecnología*, previsto en la delegación Coyoacán, así como un informe del impacto ambiental, de movilidad y de servicios que tendrá

su construcción en la zona, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya al Secretario de Seguridad Pública a garantizar una estratégica distribución de la policía del Distrito Federal, para no descuidar zonas asignadas al entorno comunitario y llevarlas a cubrir eventos específicos en centros deportivos, espectáculos y marchas, que presenta el diputado Santiago Cortina Taboada, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de la Magdalena Contreras, para que informe a esta Soberanía las causas por las cuales no se llevó a cabo la consulta del programa delegacional de desarrollo urbano de su demarcación durante los meses de enero y febrero del presente año, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, informe a este órgano local cuáles son las acciones que se están llevando a cabo a fin de evitar la exclusión por causa del embarazo en la adolescencia, en las escuelas de nivel básico y media superior de la Ciudad de México, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo por el que se le hace un extrañamiento a la Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como a los demás magistrados integrantes de la Sala Superior de dicho Tribunal, por la sentencia al juicio de lesividad 69406/13, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión que en las discusiones de la Reforma Política del Distrito Federal, se contemple que el ingreso recaudado por concepto del impuesto predial, se destine directamente a la delegación en la que se captó dicho tributo, que presenta la

diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre propio y del diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Comisión de Derechos Humanos ambas del Distrito Federal, en el ámbito de sus facultades incrementar las medidas, la supervisión y visitas de protección a los derechos humanos de los reclusos, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos.

30.- Con punto de acuerdo para que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVIDF) contemple en el desarrollo de vivienda del cruce de avenida Santa Anna y Canal Nacional colonia CTM Culhuacán en la delegación Coyoacán, accesorias comerciales que sirvan de fuente de empleo a las personas que desarrollaban actividades de carpintería en dicho predio, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal, se garantice el derecho a la movilidad y a la seguridad vial de los habitantes de la delegación Milpa Alta, en términos de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de julio de 2014, que remite la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la demarcación territorial en Cuauhtémoc, así como a la Contraloría General del Distrito Federal, que se investiguen diversos asuntos, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta a que rindan un informe pormenorizado a esta Soberanía sobre la cantidad la frecuencia y los parámetros que se consideran para entregar el tandeo de agua realizado en las zonas que sufren estrés hídrico en sus respectivas delegaciones, así como las bases de datos de las personas y familias a las que se beneficia con estas acciones y las que

quedan fuera de dicho quehacer gubernamental, que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al jefe de la delegación política de Iztapalapa, Lic. Jesús Valencia Guzmán, para que en el ámbito de sus atribuciones emita un programa de reordenamiento del tianguis Santa Cruz Meyehualco , que se instala en la calle 51 entre avenida 2 y 4 de la colonia Santa Cruz Meyehualco, así como la adopción de medidas encaminadas a recuperar los espacios y bienes públicos por existir una constante trasgresión a los derechos de las y los vecinos y se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Jesús Rodríguez Almeida para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para salvaguardar la integridad y patrimonio de las y los habitantes de la unidad habitacional Santa Cruz Meyehualco y demás inmuebles aledaños, derivado de los índices de inseguridad que se han generado con la instalación del tianguis referido; asimismo, las acciones correspondientes para la liberación de los espacios públicos a fin de garantizar una libre circulación a la Ciudadanía, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida y de Salud, ambas del Distrito Federal, que en el marco de sus atribuciones informen a este órgano local acerca de la factibilidad de llevar a cabo la construcción de una casa de salud del Escuadrón de Rescate y Urgencias Medicas (ERUM) en la delegación Iztacalco, con el objeto de optimizar el tiempo de traslado ante emergencias, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de este órgano, que se recibieron 33 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano, por economía procesal se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Secretaría de Salud, todos del Distrito Federal, por lo que se remiten diversas disposiciones en cumplimiento al artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, y del IV además a la Comisión de Salud y Asistencia Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Se informa al Pleno que se recibieron los oficios de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, con expediente adjunto y que con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el artículo 9º del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 101 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia procedió a turnar los mismos a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y dictamen y solicitó a la Coordinación General de

Comunicación Social su publicación en los términos de lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley Orgánica de este órgano legislativo.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones II y V, se retira del orden del día el punto enlistado en el numeral 7.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 20 del orden del día ha sido retirada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Si, diputada Montiel?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. Para solicitarle al Pleno, a través suyo, la posibilidad de incluir un punto de acuerdo sobre el tema de Iguala.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de inclusión del punto de acuerdo propuesto por la diputada Ariadna Montiel.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo de la diputada Montiel que está sometiendo a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se incorpora al orden del día el punto propuesto por la diputada Ariadna Montiel.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Robles.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, en el mismo sentido con el propósito de incluir un punto de acuerdo y retirar uno que está a nombre propio, es el número 30 si no

mal recuerdo y poder proceder a la solicitud de un informe a los ex Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, como punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría si se autoriza la propuesta del diputado Robles de retirar el punto del orden del día propuesto por él mismo y de incorporar un nuevo punto del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo del diputado Alejandro Robles, quien lo está sometiendo a la consideración y retirar el punto 30, en sustitución del punto 30. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se sustituye el punto de acuerdo establecido por el diputado Robles.

Esta Presidencia le solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios cierre la lista de asistencia.

Diputados integrantes de esta Asamblea, esta Presidencia les solicita su puntual asistencia para las siguientes sesiones. Hay que recordar que hace unos pocos meses modificamos el Artículo 104 donde hicimos un compromiso de llegar a las 9 de la mañana y estamos arrancando las sesiones alrededor de las 10. Por lo tanto les rogaría su puntual asistencia.

Continuamos con el orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Gobierno Electrónico del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias señora Presidenta, buenos días.

Todas las diputadas, diputados, ciudadanos que nos acompañan, buenos días.

Con su permiso diputada Presidenta, solicito se incorpore la totalidad de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Honorable Asamblea:

Las nuevas tecnologías de la información están siendo usadas para reinventar las tareas gubernamentales ya que su utilización es considerada como una de las claves para hacer más efectivo, eficaz, de mayor calidad y con ello democratizar las funciones y tareas de los gobiernos.

A causa de su inclusión de los asuntos públicos y gubernamentales se ha reconocido que las tecnologías son un poderoso medio de comunicación bidireccional que han impactado las formas de comunicarse; los vertiginosos adelantos tecnológicos no sólo han hecho posible los cambios en la sociedad, también brindan la posibilidad a los gobiernos de transformarse.

El desafío de renovar la gobernanza radica en involucrar más directamente a los ciudadanos en las instancias de debate, de tal manera que aumente su influencia sin comprometer la democracia representativa.

El gobierno debe ver en ese sentido a las consultas como una discusión en las que el gobierno es tanto participante como facilitador. A partir de todas estas iniciativas y como consecuencia de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, en los procesos gubernamentales surge el concepto de gobierno electrónico.

Desde su creación, los gobiernos han estado directamente relacionados con la recolección, guarda y procesamiento de grandes cantidades de datos, por lo que un buen manejo de la información es fundamental para los gobiernos, pues las tecnologías de la información y comunicación son una de las herramientas que facilita la operación de grandes cantidades de información.

Desde que surgieron los gobiernos, son las instituciones y no las tecnologías las que han determinado el tipo de información que se recolecta, utiliza y comunica. Estas transformaciones tecnológicas por sí solas no modifican el uso y contenido de la información. Si algún cambio ocurre en la información es en sí como por ejemplo en su especificación, formato o interpretación, es por que hubo cambios dentro de las estructuras institucionales, es decir, la tecnología y la información no actúan por sí solas.

Las nuevas tecnologías no sólo brindan la posibilidad de recolectar, almacenar y procesar la información, sino que a través de ellas los gobiernos pueden brindar servicios, establecer una comunicación más estrecha con los ciudadanos y las ciudadanas y publicar información a través de las páginas Web.

Por gobierno electrónico entendemos el uso de las tecnologías de la información y comunicación para proveer servicios gubernamentales independientes del tiempo, distancias y complejidad organizacional.

Uno de los objetivos principales es el de acercar al Estado a los ciudadanos y de fomentar su participación en las decisiones públicas, es el concepto que engloba todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías de la información y la comunicación.

Por eso estamos proponiendo el día de hoy esta iniciativa, que incluye 40 artículos divididos en 5 capítulos. Se incluyen 4 artículos transitorios. En el primer capítulo se establecen las disposiciones generales, dentro de ellos el objetivo de la ley, además se reconoce el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a comunicarse y relacionarse con los órganos de la administración local, además integran las definiciones más importantes que son utilizadas, se especifica que se aplicarán de manera supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos, la Ley para el Desarrollo para el Distrito Federal como Ciudad Digital y el conocimiento y la Ley de la Firma Electrónica. Finalmente se establece que la Oficialía Mayor es la dependencia encargada y facultada para interpretar la presente ley.

En el capítulo II del gobierno electrónico en su sección primera se disponen las atribuciones de los órganos de la administración pública, en particular las que corresponden al Jefe de Gobierno, a la Oficialía Mayor y a los órganos de la administración pública. Se señala la existencia de un órgano colegiado denominado Comisión de Gobierno Electrónico, encargado del diseño e implementación de las estrategias tecnológicas de la información y comunicación. La generación y difusión de conocimientos en la materia, además define su integración y sus atribuciones correspondientes.

En la sección segunda se establecen los instrumentos para operar del gobierno electrónico, destacando lo relativo a la firma electrónica, a los sistemas de comunicación con los habitantes, la operación y administración de un registro electrónico de trámites, los criterios y utilidades de software libre.

En la Sección Tercera se considera la relación entre los medios electrónicos, la administración pública y la ciudadanía, tales como los sitios y las aplicaciones, los medios y canales de comunicación electrónica.

La Sección Cuarta se refiere a los trámites y servicios y se instruyen las características de los mismos; el papel y los propósitos del registro electrónico de trámites y servicios considerando su inscripción, validación y difusión. Además se establece que será operado por la Oficialía Mayor a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa.

Por otro lado, el Capítulo III señala las características de la transición al gobierno electrónico que mediante directrices políticas, normas, buscarán homologar datos, estandarizar información y la operación de plataformas tecnológicas comunes, así como operaciones de la plataforma y de la planificación específicas.

En su Sección Primera se ordena la inclusión y fortalecimiento de las estructuras sociales, con el objetivo de fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación con los ciudadanos.

La Sección Segunda señala los elementos relativos a la infraestructura, interoperatividad y su habilidad, por lo que se busca contar y generar con los proyectos de infraestructura los mecanismos de colaboración, el aprovechamiento de las fibras ópticas disponibles, así como las normas para asegurar un proceso eficiente y seguro de conservación, así como la normalización e intercambio de información en los sistemas.

Por último, el Capítulo IV señala a los elementos de seguridad del gobierno electrónico; y el Capítulo Quinto se refiere a las sanciones.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, señorita Presidenta.

Compañeros diputados:

El pasado 30 de junio de 2014 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el segundo semestre del año 2014 y entró en vigor el pasado 1º de julio.

La publicación generó muchas molestias a los ciudadanos, quienes se sintieron discriminados por los criterios establecidos por las autoridades para restringir la circulación vehicular.

El Programa de Verificación Vehicular es inconstitucional en virtud de que su contenido excede lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, porque crea nuevas obligaciones no contempladas en dicha ley para los ciudadanos y modifica situaciones jurídicas previamente establecidas en ley.

Lo anterior es así toda vez que el artículo 140 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal que prevé la existencia y emisión del Programa de Verificación Vehicular establece lo siguiente: Los propietarios o poseedores de vehículos automotores en circulación matriculados en el Distrito Federal deberán someter sus unidades a la verificación de emisiones contaminantes.

De lo anterior queda claro que el Programa de Verificación que desarrolla dicho artículo debe abordar y regular únicamente la cuestión de las emisiones

contaminantes y el control de estas mediante la estricta examinación y verificación de cada vehículo en particular.

De la misma forma el artículo 5º del Reglamento de la Ley Ambiental en Materia de Verificación Vehicular establece sólo el criterio de evaluación de las normas contaminantes, por lo que ambas normas sostienen el mismo criterio como eje rector del programa.

Sin embargo, varios numerales del Programa de Verificación Vehicular introducen un nuevo criterio y elementos arbitrarios que no fueron contemplados en las normas jerárquicamente superiores que le preceden, es decir que además del criterio de emisiones contaminantes incluyen indebidamente el criterio año-modelo. En este tenor, el Programa de Verificación Vehicular contempla un criterio discriminatorio en contra de los propietarios de vehículos de modelos anteriores al año 2006 que no tiene fundamento constitucional ni legal.

Las facultades reglamentarias implican el desarrollo de una norma previamente existente pero no detallada, sin embargo en el presente caso se establece un nuevo criterio que no detalla sino que crea nuevas normas, el nuevo criterio año-modelo del Programa de Verificación Vehicular rompe con el principio de seguridad jurídica consagrado en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al no existir razonamiento legal válido para la inclusión del criterio año-modelo se incumpla el requisito constitucional, el cual existe para conocer la *ratio* de su origen y con ello tener la certeza de la manera en que debe ser aplicada una norma. Al desconocerse la motivación se deja en estado de indefensión de los ciudadanos pues se desconocen los argumentos por los que se está vulnerando su esfera jurídica al limitar el uso de vehículos bajo este criterio.

Los numerales 7.4 y 7.4.1 del citado Programa de Verificación Vehicular establecen que no obstante los niveles de emisiones que reporta un vehículo no sobrepasen las cantidades establecidas, su propietario no podrá obtener la constancia de verificación tipo cero por el simple hecho de que el año del modelo del vehículo sea anterior al año 2006, dejando de circular un día a la semana y dos sábados al mes por un criterio discriminatorio que atiende

únicamente a la antigüedad de los vehículos y no a su índice de contaminación conforme lo dispuesto la NOM SEMARNAT 041/2006 y el propio programa.

Por otro lado, el Programa de Verificación Vehicular también es inconstitucional en virtud de que viola las garantías de legalidad y de seguridad jurídica consagradas en el artículo 16 de la Constitución. Dicha violación se desprende de lo dispuesto en los numerales 8.7.5 y 16.4.7 del Programa de Verificación Vehicular, los cuales imponen como condicionante para la prestación del servicio de verificación de emisiones vehicular el encontrarse al corriente en los pagos por concepto e infracciones impuestas por violaciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano y los pagos relacionados al Impuesto Sobre Tenencia y Uso Vehicular.

Dicha condicionante es inconstitucional en virtud de que esta práctica contraviene las garantías de legalidad y seguridad jurídica consagradas en el artículo 16 constitucional, toda vez que dicha condicionante rebasa la supuesta finalidad del Programa de Verificación Vehicular, consistente en prevenir, controlar y reducir las emisiones de contaminantes por parte de vehículos automotores.

Así, no se advierte razón objetiva alguna que justifique el solicitar el pago de dichas contribuciones a fin de asegurar una calidad de aire satisfactoria para la salud y el bienestar de la población. Toda vez que ya existe jurisprudencia firme de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en este sentido, es indispensable que los programas de verificación vehicular que expida la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal al momento de redactarlos tomen en cuenta lo dispuesto por la jurisprudencia Verificación Vehicular Obligatoria en el Distrito Federal, el numeral 3.8 del Capítulo III de los programas relativos al segundo semestre de los años 2006 y 2007, viola las garantías de legalidad y de seguridad jurídica.

Considerando los argumentos aquí formulados, así como lo expresado por el Poder Judicial de la Federación en el considerando de la resolución del juicio de amparo indirecto 1124/2014, aquí citada, con la aprobación de esta reforma los programas de verificación vehicular que expida la Secretaría de Medio

Ambiente del Gobierno del Distrito Federal serán acordes con el texto constitucional que todos estamos obligados a respetar.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, con la finalidad de añadir que el año-modelo no sea el criterio que determine las restricciones a la circulación y que no se condicione la prestación del servicio de verificación de emisiones contaminantes con ningún pago no relacionado con el servicio mismo de verificación, con lo cual se dará seguridad jurídica y se evitará la aplicación de un criterio inconstitucional.

Gracias por su atención, compañeros diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 10 del orden del día se ha trasladado al final del capítulo correspondiente. Asimismo se informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 16, 18, 22 y 33.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros legisladores:

La Asamblea Legislativa realiza, a través de sus Comisiones, diversos parlamentos principalmente con niñas y niños, jóvenes y mujeres, con el fin de conocer sus necesidades, problemas e inquietudes. Las conclusiones que se

obtienen en dichos parlamentos regularmente son utilizadas para realizar propuestas concretas de políticas públicas a distintas autoridades o bien para proponer modificaciones a leyes; sin embargo, esto no siempre ocurre.

Por un lado tenemos una serie de parlamentos organizados sin una metodología homogénea, lo que ocasiona que los importantes trabajos que ellos ese realizan generalmente se pierdan o no se utilicen de manera integral para hacer buenas propuestas en beneficios de grupos sociales en cuestión.

Por otro lado, encontramos que no siempre son considerados todos los grupos sociales que necesitan una mayor atención a través de estos parlamentos. Es decir, además de niños, mujeres, jóvenes, también existen otros grupos vulnerables que requieren ser escuchados para que sus demandas también sean atendidas, tales como los adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas que pertenecen a los pueblos y barrios originarios.

Hablar de mujeres, niños y jóvenes es de suma importancia para el desarrollo de la Ciudad. Datos del INEGI respecto a los niños y niñas de 0 a 14 años nos dicen que representan el 22% de la población del Distrito Federal, en lo que tiene que ver con los jóvenes entre los 15 y 29 años representan el 24.9% de la población total y respecto a las mujeres estas representan el 51%; sin embargo los grupos vulnerables también representan una parte importante de la población, por lo que conocer de primera mano la situación en la que se encuentran es más que necesario para poder entender de manera integral lo que aqueja a nuestra sociedad en conjunto.

Al respecto, datos del mismo INEGI dicen que el 12% de la población son adultos mayores de 60 años de edad, las personas de los pueblos originarios representan poco más del 15% de los casi 9 millones de los habitantes de esta Ciudad y las personas con discapacidad representan el 5.4%. Por ello consideramos que escucharlos a todos deberá ser una obligación permanente de esta Asamblea y el mejor instrumento para ello es a través de la realización de parlamentos que organicen las Comisiones encargadas de cada uno de estos temas.

En este sentido, el Partido Verde propone modificar la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano de gobierno para que año

con año se realicen obligatoria y sistemáticamente los parlamentos con grupos vulnerables; a su vez, las propuestas o conclusiones que se generen en estos espacios transformarán en iniciativas de ley o propuestas dirigidas a las autoridades que representarán la Comisión o Comisiones que convoquen y organicen cada evento parlamentario. Finalmente dichas iniciativas y propuestas deberán presentarse ante el Pleno en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

La realización de estos parlamentos en la Asamblea Legislativa nos acercará más de los grupos sociales más necesitados de la sociedad, lo cual también nos ayudará a cambiar la percepción generalizada que tiene la ciudadanía de que sus representantes se encuentran alejados de ellos y sus necesidades.

Es cuanto señora Presidenta. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con *Letras de Oro* en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de esta Asamblea Legislativa, los acrónimos que hacen referencia a las transformaciones políticas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Con su permiso diputada Presidenta.

Tengo este planteamiento que compartir con ustedes, es un momento histórico el que vive la Ciudad. En el Congreso de la Unión se está trabajando la definición para que tengamos vida propia como Ciudad, que tengamos un Constituyente y eso no debe pasar inadvertido y debe quedar inmortalizado en los muros de este Recinto.

La Ciudad de México vive una paradoja, tiene la ciudadanía más crítica, pero tiene también a la vez en términos políticos a la ciudadanía más disminuida.

Es este planteamiento el que trata de recoger las transformaciones políticas desde esta Ciudad, desde la decisión en la que aniquilan nuestros municipios y nos convierten en una dependencia más de la Presidencia de la República.

Pese a toda la lucha, a todos los cambios políticos y a todo el esfuerzo, aquí mismo están consagrados estos procesos sociales que tratan de sacudirse el yugo del súper presidencialismo en México, ese que nos ha relegado a una oficina de la Presidencia de la República y que ha ido adquiriendo su libertad, pero aún no tenemos ciudadanía plena ni gobiernos de peso completo. Hay menoscabo a nuestras autoridades, se nos reconoce a lo más como simples órganos de gobierno y no como poderes de esta Ciudad. Hacia allá vamos y no debemos dejar de lado esta historia desde que fuimos Departamento del Distrito Federal hasta que nazca la Ciudad de México como tal.

El acrónimo *CDMX* vendría a reconocer esa conquista, esa independencia de parte de los capitalinos y es lo que venimos a plantear en esa iniciativa.

Ante la demora y el tiempo que se han tomado en el Congreso de la Unión hemos planteado en esta iniciativa que se mantenga cubierta esas *letras* hasta el momento en que esta Ciudad tenga su propia Constitución.

Es la forma en la que podemos tener la evidencia de que estamos expectantes y deseos de concretar la libertad de la Ciudad de México. Ese es el planteamiento, eso es lo que queremos, develar los acrónimos *DDF*, *GDF* y mantener cubierto el *CDMX* hasta en tanto tengamos nuestra propia Constitución como una forma de cuenta regresiva y presión al Congreso de la Unión.

Es cuanto diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 38 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Educación, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Con permiso, Presidenta.

Someto a consideración de este órgano legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Desarrollo Social y de Educación, ambas del Distrito Federal.

Las madres jefas de familia y padres solos que trabajan, enfrentan una problemática en la búsqueda de cumplir con la obligación y la responsabilidad que implica el cuidado y la manutención de los hijos.

Esta circunstancia plantea a las madres y a los padres que son jefes de familia una disyuntiva compleja entre la necesidad de cuidar a sus hijos y el deseo de incorporarse a una actividad productiva que les genere ingresos y que les permita un desarrollo profesional. Actualmente muchos de ellos viven con la preocupación de que sus hijos cuenten con un cuidado adecuado, pero sobre todo a las edades más tempranas.

Por otro lado se hace evidente la insuficiente oferta para cubrir esta demanda, creciente de servicios de cuidado infantil, tanto en el sector público como en el privado, aunado a esto la falta de recursos económicos que permitan pagar y acceder a la escasa oferta existente.

Lleva a muchas madres y padres solos a dejar a sus hijos en condiciones de vulnerabilidad que pone en riesgo desde su integridad física o psicológica por esta precisamente la necesidad de trabajar.

Lo anterior se ve reflejado en las cifras proporcionadas por diferentes organismos gubernamentales que prestan o subrogan los servicios en CENDI o instancias infantiles, como puede ser la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y en el caso del Distrito Federal a través de la Agencia de Gestión Urbana.

La operación de algunas estancias o lugares para el cuidado de niños se encuentran distribuidos de la siguiente manera: la SEP administra cerca de 32,

la Secretaría de Desarrollo Social alrededor de 612 y en el caso de la agencia de gestión urbana tenemos 312 espacios que se dedican al cuidado de los niños.

A éstas se integran las estancias que están bajo la responsabilidad del Instituto Mexicano del Seguro Social o del ISSSTE. Sin embargo, la demanda sobrepasa de forma considerable la prestación de estos servicios, lo que limita e impide a las madres y padres solos a que se incorporen de manera plena o parcialmente al mercado laboral, contribuyendo a una situación de vulnerabilidad social.

De acuerdo con el INEGI, en el Distrito Federal el número de niños que se encuentran en la primera etapa que va desde los 0 hasta los 4 años, asciende a poco más de 1 millón 900 mil. En términos porcentuales, esto representa cerca del 22.4 por ciento de la población.

Si bien es cierto que no todos estos niños requieren de servicios de cuidado, resulta evidente que la oferta existente en la ciudad es insuficiente para atender la demanda de esta población.

A fin de ofrecer una solución a este problema, bajo esta iniciativa propongo un esquema en el que el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones tengan como finalidad lo siguiente, apoyar a madres solteras y padres solos trabajadores.

Brindar un servicio de calidad y seguridad a los niños que acudan a las instancias infantiles.

Establecer mecanismos que permitan incrementar el número de estancias de manera gradual.

Por supuesto es el último, atender la demanda en este servicio.

Esta propuesta busca que la Secretaría de Desarrollo Social contemple en el Programa de Desarrollo de esta Ciudad, líneas de acción que permitan primero tener un incremento gradual en la instalación de centros de desarrollo infantil.

Por otra parte también las delegaciones deberán contemplar desde sus presupuestos una partida suficiente que permita la construcción, ampliación y modernización de nuevos centros de desarrollo infantil.

Toda vez que la propia Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal establece como facultades propias de la Secretaría coordinar con las delegaciones los proyectos y acciones en materia de desarrollo social, todo del Distrito Federal, así como emitir los lineamientos y normas de modelos de atención básicos que deben regir la operación y funcionamiento de las instalaciones y de la infraestructura social a cargo de las delegaciones, así como vigilar su cumplimiento, se propone a través de este instrumento reformar la citada ley para incorporar el Programa de Construcción, Mantenimiento y Modernización de Centros de Desarrollo Infantil para el Distrito Federal.

Con esto se busca lo siguiente:

Primero.- Brindar apoyo en el cuidado de los hijos de madres solteras y padres solos trabajadores que pretendan ingresar al mercado laboral; cubrir de manera gradual la demanda de más de 1 millón 900 mil niñas y niños; brindar cuidado de calidad de niñas y niños de hasta 4 años que no tengan un lugar seguro dónde permanecer mientras sus padres acuden a trabajar.

Se crearía también la oferta laboral al crear empleos que permitan atender los CENDI de nueva creación; se remodelarían y se garantizaría también la seguridad de los que existen hoy en día; se generaría también la obligación de dar mantenimiento constante a estos centros para, insisto, garantizar la seguridad de los niños.

Se busca la modernización de estos centros con la finalidad de que no sean sólo un centro para el cuidado de los niños, sino que sean un centro donde se estimule y se fomente el aprendizaje integral.

Con esto podemos ayudar y apoyar de manera decidida las demandas sociales de acceso a la empleo, así como el cuidado y la protección de los menores.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este Organismo Legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Edgar Borja, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía procesal parlamentaria me permitiré mencionar únicamente lo más relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito se inscriba íntegramente el contenido de la misma en el Diario de los Debates de la presente sesión.

En nuestro país se observa que hay mala distribución y uso inadecuado de los recursos, la remuneración del personal en el caso de la educación cubre el 92 por ciento del presupuesto, el 7.8 en materiales didácticos y solamente el 2.5 de todo el dinero que se destina a educación es para arreglar las escuelas, las escuelas donde nuestro presente y nuestro futuro, los niños de México, toman clases diariamente, y es aquí precisamente donde queremos realizar o tiene el espíritu esta iniciativa.

Por su parte el Distrito Federal es la entidad federativa que menos recursos recibió de la Federación para el tema educación. En el presupuesto de este año sólo se recibirán 93 millones de pesos, pero contamos con casi 3 mil planteles educativos en el Distrito Federal.

Hablando del Distrito Federal, es necesario recapitular lo que ha sucedido desde el 2009 para acá, es decir en los últimos 5 años, respecto al presupuesto para el mantenimiento de las escuelas.

Durante el año 2009 surgió el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas. En ese año 2009 se entregaron 900 millones de pesos; esos 900 millones de pesos se redujeron para el año 2010, a pesar de que hubo una inflación de un 4.5 por ciento se entregaron para el año 2010, 800 millones de pesos.

De esta manera hasta el año 2011, ya desaparecido el Programa Integral de Mejoramiento de Escuelas, en 2011 fue que se pudo tener un recurso mayor. Este recurso se asignó a la Secretaría de Obras Capitalina y llegó a contar con 22 millones y medio de pesos.

En la delegación Iztacalco 10 millones, Magdalena Contreras 1 millón, Azcapotzalco 5 millones, Cuajimalpa 2 millones, Cuauhtémoc 1 millón y medio, Miguel Hidalgo 6 millones, y así podríamos decir todas las demás delegaciones.

El problema que tenemos actualmente en todas las escuelas, donde todos nuestros niños en el Distrito Federal toman clases, es un problema desde la rehabilitación del tema de los baños, los mismos salones, los lugares donde toman deportes al aire libre.

Eso es precisamente donde queremos el espíritu de lo que estamos presentando el día de hoy, que la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal señala que los proyectos de inversión son acciones realizadas por las dependencias y delegaciones, órganos desconcentrados y entidades, que son registradas en la cartera de proyectos de inversión que administra la Secretaría, que implican erogaciones del gasto de capital y que son destinadas a la adquisición de activos requeridos para atender una necesidad o problemática pública en ex profeso aquí para las escuelas de nuestros niños, el desarrollo de proyectos específicos y la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, así como la rehabilitación y el mantenimiento de los ya existentes, que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos, en este caso los salones, baños, las instalaciones propias de una escuela, en lo que son infraestructura e inmuebles, tales como las escuelas públicas, en donde se imparte la educación básica, es decir kínder, primarias, secundarias.

Asimismo, la citada ley nos señala en su artículo 4° *El gasto público en el Distrito Federal se basará en el presupuesto de egresos aprobado por la Asamblea y contemplará las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, responsabilidad patrimonial, así como gastos de pasivo o deuda que realizan las unidades responsables del gasto.* No estamos hablando de sueldos, de materiales didácticos, simplemente la rehabilitación de las instalaciones de lo que son las escuelas y los planteles educativos de educación básica.

En este sentido lo que buscamos es que la Secretaría de Finanzas, las Delegaciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contemple un anexo en sus anteproyectos de presupuesto que nos permita y que tengan como fin único la asignación etiquetada de recursos por delegación para el mantenimiento integral de las escuelas, tal y como se hacía en el año 2009-2010, aunque era muy poco dinero, ahora podría contarse con más dinero y lo podríamos etiquetar ex profeso escuela por escuela.

Los criterios para realizar lo anterior que señala el artículo 28 serían: la población, es decir cuántos niños acuden diariamente a esa escuela, el nivel de marginación, en qué delegación y en qué condiciones se encuentra cada una de las escuelas en el tema también de infraestructura y de equipamiento urbano. En concreto, buscamos restablecer el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, como se conocía PIME, desde el Presupuesto de Egresos.

Es decir, que nuevamente los recursos que vayan etiquetados desde aquí, desde la Asamblea Legislativa, de esta forma podremos auditar el uso y el destino de los mismos con una Contraloría Social por parte de la mesa directiva de padres de familia de cada una de las escuelas, es decir no tan sólo nosotros lo auditaríamos sino cada una de las mesas directivas de cada plantel, de los padres de cada escuela.

No debemos olvidar que la seguridad de nuestras niñas y niños, así como la calidad de su educación deben de ser ejes en la política social y educativa de nuestra ciudad.

En Acción Nacional estamos comprometidos con nuestros niños y en virtud de ello proponemos la siguiente iniciativa en los siguientes términos:

Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, un artículo único que adiciona un artículo transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para quedar como sigue:

Artículo Transitorio.- Para el ejercicio fiscal 2015 la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, así como las delegaciones, deberán contemplar en sus

anteproyectos de presupuesto de egresos recursos suficientes para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas.

Para la aprobación del Presupuesto de Egresos 2015 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá tomar en cuenta el proyecto, la proyección del mismo por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y las delegaciones para el Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas, mismo que sería incorporado a través de un anexo que especifique la delegación, la escuela, el monto que se va a invertir y el fin específico en cada una de las escuelas.

Los recursos asignados al Programa Integral de Mantenimiento a Escuelas (PIME), serán inamovibles, es decir ese dinero si no se ejecuta para mejorar la infraestructura de una escuela no se podría redefinir hacia cualquier otro rubro, en cuanto al destino y los montos que se señalan.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Si, diputado González Madruga?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, nada más para hacerle el comentario que me parece que es trascendental este punto de acuerdo y pensar que en el seguimiento que le vaya dando a esta misma iniciativa se pudiese contemplar también el equipamiento escolar, es decir las bancas, los pizarrones, muchas escuelas que tienen años que este mobiliario no es cambiado y que para poder tener una atención plena dentro de los salones, se requiere contar también con un equipamiento adecuado. Si así usted lo tiene a bien, me gustaría sumarme a su proyecto y haciendo esta adición.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con todo gusto, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Borja.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* También para sumarme a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con todo gusto, diputado, claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Se suman los diputados González Madruga y el diputado Pineda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este órgano legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI al artículo 270 del Código Fiscal del Distrito Federal, para incentivar la participación empresarial en la instalación de centros de atención y cuidado infantil y con ello potencializar la participación de las madres y los padres de familia en la actividad económica de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Compañeros y compañeras legisladoras:

La Ciudad tiene una deuda histórica no únicamente con las madres trabajadoras, sino con los niños que merecen un cuidado infantil de calidad que permita su correcto desarrollo y, sobre todo que no sea una carga para sus familias.

Al día de hoy la participación laboral femenina se ha visto limitada, desafortunadamente, a tener un ingreso menor que el de los varones por el mismo trabajo; se ha visto también relegada a trabajar en mayor proporción en la economía informal, 56% contra 48 de los varones, y también se ha visto obligado el género femenino, desafortunadamente, en mayor proporción a tener trabajo no remunerado para poder llevar a cabo las responsabilidades familiares.

En ese sentido encontramos principalmente 3 problemáticas: por una parte, el 42% de nuestro producto interno bruto como país es generado por las mujeres, particularmente en la Capital cerca de 73% de las mujeres son asalariadas, sin embargo debemos también saber que el 54% de las mujeres son madres y una cifra alarmante es que casi 3 de cada 4 son madres solteras, es decir que son jefas de familia. Lo anterior, con la finalidad de que las mujeres sabemos que componen la fuerza laboral de la Ciudad, debemos generar acciones para que ellas no se vean impedidas a seguir participando en sus actividades laborales y sacrificar su desarrollo profesional para poder cumplir con sus actividades como madres de familia.

De acuerdo a la encuesta nacional de ocupación y empleo, cerca de 1 de cada 10 mujeres que es madre por primera vez abandona su empleo para dedicarse de lleno a su familia.

Un segundo aspecto que debemos reconocer es que de acuerdo a la última Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social levantada por el INEGI, existen cerca de 800 mil niños entre 0 y 6 años en nuestra Capital. Sin embargo solamente uno de cada tres de estos niños tienen al día de hoy cuidado infantil ya sea por una guardería pública o privada, y cerca de la mitad de los niños son cuidados por algún familiar, generalmente los abuelos.

Por lo anterior debemos reconocer que es un gran número de niños los que al día de hoy no cuentan con un servicio de guardería. Esto representa que las madres deba de encargarlos o sacrificar su vida laboral o que deban de ingresar a la economía informal buscando una oportunidad de empleo que les permita en un horario flexible para poder balancear sus vidas familiar y laboral, respectivamente.

De esta misma forma también debemos saber que una guardería infantil privada al día de hoy cuesta en promedio 987 pesos. Esta es una cifra muy alta para aquellas madres que ganan menos de tres salarios mínimos. Si agregamos los costos de manutención de los niños y los propios, los costos de transporte público para poder desplazarse de sus casas hacia un trabajo, podríamos concluir que estas madres trabajadoras estarían únicamente laborando para pagar los cerca de mil pesos de una guardería infantil.

Por esta razón debemos también hacer un estímulo fiscal nuevo como diputados, un estímulo fiscal para los empresarios, para que estos empresarios puedan tener una guardería infantil financiada con recursos propios, pero que esos recursos no sean un gasto oneroso para aquél que desea otorgarle a sus trabajadoras mejores prestaciones laborales, mejor cuidado para sus hijos y sobre todo una cualidad que es un derecho humano, que es el derecho a una sana educación.

Para el empresario también tener una guardería infantil en sus oficinas representa una ventaja, sabiendo que sus trabajadoras van a tener que pedir menos permisos para salir en caso de que su hijo se enferme, van a tener probablemente un horario de trabajo más extenso potencialmente ya que las guarderías del IMSS y del ISSSTE por lo general cierran a las 3 o las 4 de la tarde y sobre todo van a evitar una gran rotación de su personal que les representa altos costos en capacitación para aquellos trabajadores nuevos que ingresan a sus filas.

Por esta razón el día de hoy vengo a presentarles, compañeros diputados, una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se agrega una fracción nueva al Artículo 279 del Código Fiscal, por el cual se hacen deducibles de impuestos sobre nóminas las guarderías infantiles para los empresarios.

A la letra dice: Artículo 239, fracción XI.- Las que tengan instalados centros de atención y cuidado infantil en sus empresas o establecimientos tendrán derecho a una reducción del impuesto sobre nómina de la siguiente manera: al ciento por ciento del costo de la inversión en la instalación del Centro de Atención y Cuidado Infantil; al ciento por ciento del costo mensual originado por la operación del Centro de Atención y Cuidado Infantil, y el 50 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas, equivalente al impuesto por cada una de las trabajadoras y los trabajadores que ocupen el Centro de Atención y Cuidado Infantil, que de integrarse a la base se tendría que pagar.

Las empresas a que se refiere esta fracción para obtener la reducción deberán acompañar a la declaración para pagar al Impuesto Sobre Nóminas la documentación que acredite el cumplimiento de las disposiciones previstas en

la ley que regula el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Distrito Federal.

La empresa deberá llevar un registro especial y por separado en el que consigne el monto de las erogaciones respecto de las cuales no se pagará el Impuesto Sobre Nóminas y los conceptos por los cuales se efectuaron tales erogaciones.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento del Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 211-Bis al Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, daré lectura a una síntesis de la iniciativa que se pone a consideración de este honorable Pleno, solicitando se inscriba íntegro el contenido completo de la misma en el Diario de los Debates.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, diputada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente:

El Código Civil para el Distrito Federal establece que toda persona sea física o moral, tiene para sí los denominados atributos de la personalidad, los que en el caso de las personas físicas, es decir, los individuos, se integran por nombre, domicilio, patrimonio, capacidad jurídica, estado civil y nacionalidad.

Lo anterior implica que mujeres y hombres en su conjunto se caracterizan por un conjunto de tipologías que dan una identidad para efectos de ejercicio de derechos en el cumplimiento de obligaciones.

Asimismo dichas categorías, en particular el nombre y el domicilio, permiten la identificación y ubicación de una persona y de considerar la imagen de una persona a través de fotografías o videos. Ello podría darnos con mucha precisión, elementos de identificación fundamentales de un hombre o una mujer.

La relevancia de lo anterior, se evidencia en la motivación que llevó por ejemplo a la promulgación de leyes de protección de datos personales que enmarca la actuación de los entes públicos en materia de manejo de información referente a características físicas, morales, emocionales, la vida afectiva y familiar, el domicilio y teléfono particular, correo electrónico no oficial y otros diversos elementos. Lo anterior de acuerdo a la ley de la materia.

En esta tesitura, la protección que se ha impuesto a los datos personales se ve robustecida a través de la definición expresada por la Corte Interamericana de los derechos humanos, que conceptualizó el derecho a la identidad como el derecho humano relativo al derecho de un nombre propio, el reconocimiento a la personalidad jurídica y a tener una nacionalidad.

Es por ello que el derecho a la identidad inherente a toda persona conmina a la autoridad a fin de proteger y garantizar este derecho y en esta tesitura es menester el establecimiento de condiciones que salvaguarden el derecho a mención. Por ello cualquier conducta que implique la vulnerabilidad de dicha información personalísima y su uso indebido son germen de acción punitiva del Estado.

De acuerdo a lo anterior en el Distrito Federal, se reformó el Código Penal en fecha 19 de julio del 2010 de acuerdo al decreto de esa fecha publicada en la Gaceta Oficial de esta entidad federativa y el cual se tipifica la usurpación de identidad con lo que se adiciona el artículo 211-Bis, que a la letra dice:

Artículo 211-Bis.- A que por cualquier medio usurpe con fines ilícitos la identidad de otra persona u otorgue su consentimiento para llevar a cabo la

usurpación en su identidad, se le impondrá una pena de 1 a 5 años de prisión y de 400 a 600 días de multa.

Se aumentarán en una mitad las penas previstas en el párrafo anterior, a quien se valga de la homonimia, parecido físico o similitud de la voz para cometer el delito establecido en el presente artículo.

Si bien este dispositivo plantea dos hipótesis distintas y una agravante, también lo es que al día de hoy resulta insuficiente o en otras palabras, no contempla en su plenitud la gravedad que dicho ilícito presenta en la actualidad. Lo anterior en razón de que en la actualización del ilícito en mención, colateralmente genera otros diversos injustos penales como el fraude.

Lo anterior genera una situación aparentemente insalvable, toda vez que una persona que ha sufrido suplantación de identidad se ve involucrada en hechos fraudulentos como la expedición de cheques sin fondos a través de los cuales se adquieren diversos bienes como créditos y vehículos. Al final la víctima de los fraudes nunca ve restituido su patrimonio.

Particularmente esta problemática logró atenderse entratándose de automotores conforme al acuerdo número A/009/2012 emitido por el Procurador del Distrito Federal y que establece lineamientos para el registro de automotores de procedencia ilícita distinta del robo en el sistema de averiguaciones previas, SAV, y en el registro de automotores de procedencia ilícita RAPI.

Esto es un acierto muy notable toda vez que los vehículos producto de fraudes que tenían su origen en una usurpación no era objeto de localización al no tratarse del ilícito de robo. Por ello el acierto de adherirlos a esas bases de datos permite su búsqueda y localización.

Por lo anterior y toda vez que el delito en análisis por su incremento e implicaciones configura un delito de alto impacto, es procedente se agrave en diversos casos a efecto de generar en principio una prevención general y consecuentemente la aplicación de penas más significativas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de los honorables miembros de este Pleno la aprobación de la siguiente iniciativa con proyecto de

decreto por el que se adiciona el artículo 211 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 211-Bis-1.- Además de las penas previstas en el artículo que antecede, se impondrá de 2 a 6 años de prisión en los siguientes casos:

- I. El producto del delito se refiere a un vehículo automotor.
- II. A través de la usurpación sean solicitados toda clase de créditos ante instituciones bancarias, tiendas departamentales o cualesquiera otras instituciones o corporaciones que otorguen préstamos o créditos.
- III. Cuando la usurpación se cometa en contra de personas con discapacidad o de más de 60 años de edad; y
- IV. Cuando la víctima de usurpación sea involucrada en un procedimiento civil o penal a consecuencia de dicha usurpación o se vea obligada a ejercitar acciones legales a efecto de desestimar su supuesta participación en el delito respectivo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este Organismo Legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Recompensas Penales en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de las diputadas y diputados que suscriben la presente iniciativa, Rocío Sánchez Pérez, Carmen Antuna Cruz, Víctor Hugo Lobo Román, Alejandro Rafael Piña Medina, Manuel Alejandro Robles Gómez, Diego Raúl Martínez García, Evaristo Roberto Candia Ortega, Dione Anguiano Flores, Polimnia Romana Sierra Barcena y Carlos Hernández Mirón, diputadas y

diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente presentamos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Recompensas Penales del Distrito Federal.

Estimadas compañeras y compañeros diputados:

Resulta oportuno y conveniente proveer de herramientas suficientes a los operadores de la Ley Penal para abatir los índices de impunidad, los delitos no esclarecidos, sumando a otras deficiencias del Sistema Penal y de Seguridad que elevan la sensación de inseguridad. Por tanto debemos avanzar en la consolidación de un sistema que abone en la sanción efectiva del sujeto ante la violación de la norma penal, es decir la inexorabilidad de la pena como destino fatal ante la trasgresión al orden instituido.

Nuestro sistema penal debe erradicar la sensación colectiva de que cualquiera puede ser víctima de un delito, luego entonces debe fortalecer la percepción y la acción penal de que quien cometa un delito será sancionado de conformidad a la ley. Es así que es responsabilidad de los poderes públicos dar mejores respuestas y resultados en referencia a los niveles de seguridad y de justicia.

Sin duda en los colectivos se presentan hechos delictivos de gran impacto social, cierta clase de delitos, así como las circunstancias hacen que la sociedad y la opinión pública demanden con mayor eficiencia y eficacia la aplicación de la justicia y la sanción de los responsables.

En este sentido la seguridad pública y las acciones de justicia deben contemplar la participación ciudadana en abono a las políticas de prevención del delito y en auxilio del esclarecimiento de los delitos. Tal es el caso de la institucionalización de las recompensas en muchos de los sistemas penales.

Cabe destacar que varios países no sólo han adoptado recompensas como una herramienta en el sistema penal sino que la han institucionalizado por mandato de ley con el objeto de asegurar la suficiencia de los recursos públicos para el pago de recompensas, establecer la autoridad responsable en materia de recompensas, determinar los presupuestos normativos de los casos en que

proceda el pago de las recompensas, garantizar la confidencialidad de las personas que aportan información y fijar las restricciones y las excepciones.

En Latinoamérica destaca la legislación de Argentina en la materia, ya que desde agosto de 2003 se encuentra vigente la Ley 25.765 que determina la creación del Fondo Permanente de Recompensas. Esta ley detalla las condiciones para fijar el monto de la recompensa, así como el lugar para su cobro, garantiza la confidencialidad del informante, no obstante puede ser solicitado como testigo por el tribunal de la causa si resulta imprescindible para el juicio y se establecen además una serie de restricciones y limitantes al sistema de recompensas.

Siguiendo los modelos previstos en el derecho comparado, es conveniente instituir herramientas penales para afrontar el fenómeno de la delincuencia. Estamos convencidos de que se abre una ventana de oportunidad al establecer incentivos que estimulen la participación de la ciudadanía para que el Gobierno Local obtenga información veraz, suficiente y oportuna para el cumplimiento de las leyes penales. Así la presente propuesta legislativa tiene por objeto dotar al sistema penal de una herramienta eficiente para seguir y sancionar a los responsables de un hecho delictivo. Se trata de la creación de un fideicomiso para fomentar el pago de recompensas de carácter penal. Esta herramienta es de uso excepcional para la procuración de justicia.

Así el Fondo del Fideicomiso de Recompensas Penales se suma a otras herramientas fundamentales para la investigación judicial, para dar con el paradero de presuntos responsables penales o de víctimas del delito.

Por otra parte, el manejo y el pago de las recompensas penales debe ajustarse a los principios de transparencia y rendición de cuentas a fin de dotar de credibilidad, confianza y eficacia a esta herramienta y de este modo en el presente instrumento legislativo se propone:

Primero.- Crear un fideicomiso público para establecer un fondo permanente y suficiente para las recompensas que oferte el Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Instituir una autoridad interinstitucional responsable de las recompensas.

Tercero.- Establecer la base general para determinar la cuantía, el monto y el lugar de entrega de las recompensas.

Cuarto.- Delimitar la hipótesis para la procedencia de las recompensas.

Quinto.- Establecer la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo y pago de las recompensas.

Sexto.- Garantizar la confidencialidad de los ciudadanos que proporcionen información.

Séptimo.- Calificar antes la utilidad y la valía de la información para la procedencia del pago de la recompensa.

Octavo.- Determinar las restricciones al pago de recompensas.

Es cuanto, diputada Presidenta. Solicitándole a esta Presidencia se inserte en el Diario de los Debates el texto íntegro de la presente iniciativa. Muchas gracias, diputadas y diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Urincho. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este órgano legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de adiciones y reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Una de las dinámicas de metropolización que han conocido las grandes ciudades desde los años 70, es la aparición de nuevas centralidades, a menudo acompañado por la construcción de grandes centros comerciales. Estos equipamientos cuyo impacto sobre el desarrollo urbano es importante y variado, suele promoverlos y realizarlos fundamentalmente el sector privado, que se reestructura con el contexto de la globalización de las economías, los

grandes centros comerciales constituyen hoy día una realidad incuestionable, en las grandes metrópolis el rápido desarrollo de estas nuevas centralidades orientadas al ámbito comercial forman parte de los retoques urbanos que se han producido como consecuencia de los profundos cambios en las estructuras de la economía en el contexto de la globalización.

En la Ciudad de México, los grandes centros comerciales cuya aparición empezó globalmente en la década de los 70 se multiplicaron y diversificaron principalmente a partir de los años 90 y hoy en día constituyen el elemento muy importante en el modo de vida de las clases medias y hasta parecen como verdaderos subcentros urbanos.

Por una parte esto se debe a que provocan importantes dinámicas en su entorno ya que en su instalación suelen establecerse centros comerciales o servicios, los que llevan a la formación de nuevas centralidades. Por otra parte, son mucho más dedicados a la sola venta de mercancías concentran hoy en día la mayoría de los cines y ofrecen también espacios de exposición artística, restaurantes y bares.

Los centros comerciales están considerados como nuevos espacios de convivencia urbana en las grandes ciudades en donde estos han pasado a formar parte de la vida cotidiana de los ciudadanos. Nos parece relevante señalar lo que es una realidad dentro de estos lugares en los últimos meses ha sido vulnerado ante la comisión de ilícitos.

Al primer trimestre del 2013 la industria nacional registró más de 600 centros comerciales, en un crecimiento del 45% respecto al 2007, en 10 de las 32 entidades federativas de la República Mexicana se localizó alrededor del 66% de los desarrolladores construidos; el Distrito Federal está en la cabeza con el 13% del saldo total, según registros de diversas inmobiliarias.

Se estima que en los siguientes 5 años se invertirán entre 4 mil y 6 mil 500 millones de dólares con la participación de importantes inmobiliarias como es el caso del Grupo Carso, Gigante, Grupo Inmobiliario BBCVA, Grupo Metra, entre otros. Hay números que ilustran el éxito en México de estas catedrales del consumo. Según el International Consulting Shopping Center, estos centros reciben entre 10 mil a 100 mil personas al día dependiendo el tamaño de la

plaza y su ubicación, tan solo la plaza Delta y la plaza Lindavista registran cada una de ellas aproximadamente un millón y medio de visitantes al mes.

De acuerdo con datos de Grupo DAO, empresa constructora y arrendadora de centros comerciales que ha realizado estudios sobre el gasto y de los visitantes a centros comerciales, sus resultados indican que un adulto gasta entre 200 a 300 pesos en promedio cuando visita una plaza en fin de semana.

También de acuerdo a estudios de la Consultoría Latino Wagner México, en el DF 3 de cada 10 personas acuden a un centro comercial por lo menos una vez al mes.

Curiosamente en no poco los centros comerciales eran considerados lugares donde aislarse de la inseguridad en la ciudad, se volvieron espacios donde adolescentes y preadolescentes relativamente pueden manejarse solos, pues los padres sentían que son unos espacios seguros. No obstante en los últimos meses hemos visto diferentes robos a centros comerciales ubicados en diferentes partes de la Ciudad de México, incluso los asistentes y la percepción que se tenía de estos al interior de uno han cambiado.

La recientemente Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal y las plazas comerciales de la Ciudad de México establecieron acciones concretas para mantener una seguridad permanente a fin de prevenir y lograr una eficaz atención a delitos que pudiera presentarse en agravio de los visitantes a estos lugares de los propios comercios establecidos. No obstante lo anterior no hay manera de asegurar que ya no se cometan ilícitos al interior de estos espacios.

El objetivo de la presente iniciativa es salvaguardar en la medida de lo posible el patrimonio de quienes sufran un robo al interior de los centros comerciales mediante la contratación de parte de estos últimos de un seguro que a medida pueda resarcir el daño sufrido.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este Organismo Legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 32 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Buenos días. Con la venia de la Presidencia.

Encuentro pertinente comenzar con la exposición de la presente iniciativa resaltando que hace 50 años la ciencia o mejor dicho la comunidad científica en diversas partes del mundo tenía una idea muy clara del concepto desarrollo, tasas poblacionales bajas que permitieran la acumulación de capital, medios suficientes para atender las necesidades en alimentos y combustibles, producción interna de materia y técnicos y estados nacionales fuertes.

Los tiempos son distintos y por fortuna la idea de desarrollo se ha transformado. La importancia del vínculo entre ciencia y desarrollo es innegable y más vigente que nunca. Sin embargo hay áreas del conocimiento científico que se han alejado de las posturas supremacistas y depredadoras del entorno para adoptar enfoques de sustentabilidad y derechos humanos.

La ciencia además de tener como fin último la búsqueda y el hallazgo de la verdad sobre todas las cosas existentes, ha encontrado en su aplicación práctica la tecnología, los medios para resolver los problemas que han surgido en toda sociedad.

Ciencia es ver, pero también es resolver. En el caso del Distrito Federal, ámbito territorial de validez de las normas que expedimos en uso de las facultades expresas que nos otorga la Constitución, considera inobjetable que la actividad científica esté articulada y coordinada con el sector educativo y el sector productivo. Comparto la visión de que la inversión en ciencia y tecnología es un medio insustituible para tener acceso a mejores indicadores de bienestar económico.

En el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nuestro compromiso en el ámbito de la ciencia y la tecnología es con la definición de

políticas públicas reflexionadas e integradoras que tengan el soporte presupuestal necesario que asegure la continuidad a largo plazo. Así lo marca el programa de acción de nuestro instituto político. El cumplimiento de la ley, la ética en el servicio público y la justa apreciación de los fenómenos sociales son elemento que nos deben distinguir como representantes ciudadanos.

En tal sentido, los priístas no tenemos duda alguna de que la política del Estado Mexicano en la materia incluida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo del 2013, fortalecerá los vínculos entre la actividad científica y el desarrollo económico.

En otras directrices, en este documento se mandata la implementación de una política de Estado que permita transitar a nuestro país hacia una economía capaz de respaldar su crecimiento en el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y en la innovación, además de otorgar una mayor importancia al papel que juegan las comunidades científicas en las entidades federativas.

El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Julio del 2014, establece la prioridad de los siguientes temas relevantes, a su vez para el desarrollo de esta capital: gestión integral del agua, seguridad hídrica y derecho al agua, mitigación y adaptación al cambio climático, aprovechamiento y protección de los ecosistemas y de la biodiversidad, alimentos y su producción, ciudades y desarrollo urbano, desarrollo de materiales avanzados, conectividad de informática y desarrollo en las tecnologías de la información, la comunicación y las telecomunicaciones, consumos sustentable de energía, desarrollo y aprovechamiento de energía renovables y limpias, conducta humana y prevención de adicciones, combate a la pobreza y a la seguridad alimentaria, migraciones y asentamientos urbanos, prevención de riesgos naturales y seguridad ciudadana.

El análisis de este programa proporcionó datos útiles para el objetivo de esta iniciativa, que es la priorización de los rubros de gasto destinados al fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Distrito Federal.

En nuestra capital, en 2012 se invirtió .5 por ciento del Producto Interno Bruto local. Si consideramos que el Producto Interno Bruto del Distrito Federal en

dicho periodo fue de 2 billones 208 mil 692 millones de pesos, tenemos que la cantidad total destinada en este rubro fue de 11 mil 043 millones 460 mil pesos.

Al menos en documentos el Gobierno del Distrito Federal parece estar preocupado por los temas de innovación, ciencia, tecnología y sector productivo. El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 diagnostica como el principal problema de la ciencia, la tecnología y la innovación en la Ciudad de México, la desvinculación entre la Academia y la iniciativa privada.

Al respecto, se han propuesto promover que las instituciones de educación superior y centros de investigación, reciban recursos financieros para la realización y aplicación de proyectos que contribuyan a la solución de problemas de la Ciudad de México y al incremento en la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, consideramos que el gasto público canalizado al fomento de la ciencia y desarrollo tecnológico no ha sido suficiente.

Si bien se han presentado incrementos presupuestales significativos en los años recientes, de acuerdo con el informe de cuenta pública 2013 correspondiente a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal a través de esta dependencia transfirió apoyos y estímulos por un monto de aproximadamente 40 millones de pesos destinados a centros de investigación, instituciones académicas y particulares y hasta la ejecución de programas y proyectos sobre tecnologías de la información, salud pública, difusión de la ciencia, la tecnología y transporte.

Para el presente ejercicio fiscal esta dependencia tiene un presupuesto asignado de 300 millones 721 mil 439 pesos. Sin embargo, por función de gasto en el ramo de ciencia, tecnología e innovación que el gobierno de esta ciudad ha determinado ejerce 313 millones 422 mil 363 pesos. Los montos de transferencia resultan ineficientes.

No resulta ajeno a una servidora que la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal inicie una serie de objetivos genéricos y declarativos como el fomento de la cultura científica en la Ciudad de México, el desarrollo socioeconómico de nuestra capital o el incremento en el bienestar de la población del Distrito Federal en todos sus aspectos.

Nadie sensato puede estar en desacuerdo con estos principios, sin embargo a juzgar por el reflejo en el ejercicio del gasto público en la materia, en la que los recursos son escasos y las áreas apoyadas resultan limitadas para impactar en el desarrollo, no puedo sino cuestionar cuando menos si el problema no se ubica en la ambigüedad de la norma jurídica.

En cuanto a los instrumentos concebidos por esta ley para apoyar la obtención y administración de recursos necesarios para los proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación en el Distrito Federal, el artículo 33 establece la existencia jurídica de los siguientes instrumentos: fondos institucionales, sectoriales y regionales, fondos locales, fondos delegacionales, fondos mixtos y fondos específicos.

Considero que la norma es omisa al no delimitar las áreas de investigación científica e innovación tecnológica prioritarias para la Ciudad de México, provocando que la autoridad responsable actúe discrecional e indebidamente al momento de asignar recursos a los proyectos que son apoyados con recursos públicos.

La presente propuesta consiste en modificar el artículo 32 de la ley a efecto de que las áreas de conocimiento e investigación relacionadas con los problemas y retos que enfrentan las autoridades y habitantes del Distrito Federal, tengan prioridad en la asignación de los recursos públicos que se otorgan bajo la figura jurídica de los fondos.

Las áreas son las siguientes: salud pública y asistencia social, planeación del desarrollo, desarrollo urbano, preservación del medio ambiente y protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático, manejo de residuos, gestión de recursos hidráulicos y derecho al agua, desarrollo y aprovechamiento de energía renovables, vivienda, construcciones y edificaciones, protección civil y prevención de riesgos naturales, tecnologías de la información y conectividad informática, transporte y movilidad, desarrollo agropecuario y producción de alimentos.

Los problemas que padece esta ciudad y cuya solución puede recaer en la aportación del conocimiento científico son diversas: el empleo de materiales no degradables y de sustancias tóxicas, la emisión de gases y desperdicios

industriales, el abastecimiento y la disponibilidad de agua para consumo humano y otros usos; la proliferación de fauna nociva, el deterioro de la imagen urbana, la aparición de brotes de plaga en los árboles de toda la ciudad y la desaparición de nuestros bosques y la calidad de suelo, entre otros.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de este Organo Legislativo, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con puntos de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de este Organo Colegiado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según corresponda en cada caso.

Para solicitar de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Robles, informe a este Organo Legislativo cuáles son las acciones que se están llevando a cabo a fin de evitar la exclusión por causas de embarazo en la adolescencia en las escuelas de nivel básico y medio superior de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos Humanos.

Mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno para que a través de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal se garantice el derecho a la movilidad y a la seguridad vial de los habitantes de la Delegación Milpa Alta en términos de la Ley de Movilidad del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial el 14 de julio del año en curso, suscrita por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se da turno a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Por el que se solicita al Titular de la demarcación territorial en Cuauhtémoc, así como a la Contraloría General del Distrito Federal que se investiguen diversos

asuntos, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida; y de Salud, ambos del Distrito Federal, que en el marco de sus atribuciones informen a este Órgano Local acerca de la factibilidad de llevar a cabo la construcción de una Casa de Salud del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas en la Delegación Iztacalco con el objeto de optimizar el tiempo de traslado ante emergencias, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno Federal realice exhaustivas investigaciones para esclarecer las desapariciones de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y realice todas las diligencias necesarias para conocer el paradero de los mismos y garantice protección a las víctimas de los actos de violencia ocurridos durante la administración de José Luis Abarca Velázquez al frente de la Presidencia Municipal de Iguala; asimismo solicitar al Congreso del Estado de Guerrero inicie juicio político en contra del Presidente Municipal de Iguala en el estado de Guerrero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de diversos diputados integrantes de este órgano legislativo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La suscrita diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a nombre de nuestro grupo parlamentario, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter

de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno Federal realice exhaustivas investigaciones para esclarecer las desapariciones de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y realice todas las diligencias necesarias para conocer el paradero de los mismos, y garantice la protección a las víctimas de los actos de violencia ocurridos durante la administración de José Luis Abarca Velázquez al frente de la Presidencia Municipal de Iguala; asimismo se solicita al honorable Congreso del Estado de Guerrero inicie juicio político en contra del Presidente Municipal de Iguala en el estado mencionado, bajo la exposición de motivos siguiente:

Hoy como ayer el rostro de la violencia y la represión se asoma de nuevo para callar las voces disidentes de estudiantes organizados con consignas y demandas de mejoras sociales en un estado tan derruido por la desigualdad y la pobreza como lo es Guerrero.

Hoy como ayer las desapariciones forzadas son el instrumento para vender a la razón e indignación y esconder el brazo represor que ha hecho de esa actividad despreciable una forma de ser y actuar hacia los movimientos sociales legítimos.

Hoy como ayer el modelo depredador, empobrecedor y excluyente actúa contra quienes exigen calidad en la educación para sostener la posibilidad de un país mejor para todos, en donde la educación y la instrucción pedagógica sea el instrumento esencial para transformar la calidad de vida y aspirar a un país en mejores condiciones, en el que las alternativas para desarrollarse se construyen para todos sin distinción económica, social y cultural.

Dicha crisis educativa ha sido alimentada por el desmantelamiento inducido de las instituciones responsables y ha dejado sin las opciones de desarrollo a miles de jóvenes, y que tiene sumido al país, es una crisis cultural y social sin precedente, dicha crisis actúa como multiplicador para la deserción escolar y por ende la violencia desmedida y la insensibilidad social que actúa en cada momento.

No podemos ser insensibles ni omisos ante tan indignantes y dolorosos acontecimientos, que sin duda no resuelven el grave problema educativo que

existe en nuestro país ni mucho menos logrará callar la razón y la fuerza de miles de estudiantes que luchan por un país mejor.

Los instrumentos que tiene la política no son de ninguna manera la fuerza del garrote ni las desapariciones forzadas como en la peor época del autoritarismo represor de los movimientos sociales en nuestro país.

No podemos ser cómplices de delitos y crímenes de lesa humanidad y menos quedarnos callados aunque sea de nuestro partido, pues lo que la razón no gana con los argumentos, la fuerza represiva del Estado no podría imponer ni legitimar.

En virtud de estas ideas antes planteadas, nos pronunciamos enérgicamente y con profunda indignación en contra de las desapariciones forzadas de 43 estudiantes que se manifestaban libremente el 26 y 27 de septiembre en la madrugada, el homicidio de Arturo Hernández Cardona y los compañeros levantados junto con él y asesinados el 30 de mayo del 2013, y todo aquél que tuviera la valentía de disentir en un municipio como el de Iguala, a los cuales les costó la vida.

Por esta razón demandamos que se realice el juicio político y el castigo a los responsables materiales e intelectuales de las ejecuciones extrajudiciales.

Adicionalmente y en congruencia con nuestros orígenes de la lucha social, externamos nuestro más sincero apoyo a los familiares de los alumnos de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, que exigen la destitución y juicio político del alcalde, así como el cese y castigo del Secretario de Seguridad Pública de este municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita al gobierno federal lleve a cabo una exhaustiva investigación para esclarecer la desaparición de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa y realice todas las diligencias necesarias para conocer el paradero de los mismos.

Se solicita al gobierno federal garantice la protección a las víctimas de los actos de violencia ocurridos durante la administración de José Luis Abarca Velázquez al frente de la Presidencia Municipal de Iguala.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ojeda.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la promovente si me permite suscribir el punto porque sí es condenable estos hechos que están sucediendo en el Estado de Guerrero. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lucila.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En la misma tesitura, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gódínez.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido para ver si puedo suscribir el punto presentado en este momento.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO GENARDO CERVANTES VEGA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido que me permita suscribirme a ese punto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* De igual manera si me permite suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pineda.

EL C. DIPUTADO ALFREDO ROSALÍO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)* También si me permite suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Padierna.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Para los mismos efectos, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Michel.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Si la promovente me permite suscribir el punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Dione.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Escamilla.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ana Julia.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA PÉREZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Martínez.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Adherirme al punto de acuerdo, señorita Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguna o algún otro diputado desea suscribirse al punto de acuerdo?

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)*
También para adherirme.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Taboada.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema, de conformidad con el artículo 121.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con la venia, diputada Presidenta.

El Estado de Guerrero se encuentra en una situación incontrolable de violencia, donde quien gobierna evidentemente es la impunidad y el crimen organizado.

Hace algunos días se dio a conocer una de las peores y más indignantes masacres en la historia de nuestro país, decía *Human Rights*, solo comparable con la desaparición de los jóvenes de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968.

Ya han pasado bastantes noches desde que un grupo de jóvenes que pertenecían a la Normal Rural Isidro Burgos se trasladaban en unos autobuses para participar en la marcha del 2 de octubre. Ahora sabemos que un grupo de policías municipales de dicha localidad coludidos con un cartel local del crimen organizado conocido como Los Guerreros Unidos abrieron fuego con armas de uso exclusivo del Ejército hacia los autobuses en donde viajaban los estudiantes normalistas.

También hubo personas que sólo por estar en el momento y en el lugar equivocado perdieron la vida, inclusive la balacera se le disparó a integrantes de un equipo de fútbol denominado *Los Avispones de Chilpancingo*.

Ahora en el Estado de Guerrero se vive un drama con la desaparición de 43 alumnos normalistas levantados por las patrullas de la policía municipal de Iguala, que dicho sea de paso el Presidente Municipal había rechazado la propuesta del Gobernador sobre la necesidad de implementar el Mando Único en la localidad.

Lo que era un secreto a voces y que ahora ya se confirma, es que ya tenemos un narco estado y en este ejemplo está el Alcalde de Iguala, José Luis Abarca Velázquez y quien en este momento está prófugo de la justicia y es responsable de los homicidios y las desapariciones de los estudiantes normalistas.

La esposa del Presidente Municipal, como se ha mencionado en algunos medios de comunicación y comprobado por también algunos actores políticos

de este país, tenía vínculos probados con integrantes del crimen organizado e inclusive familiares.

Días después de la desaparición de los normalistas se encontraron 6 fosas clandestinas, una de ellas con 28 cadáveres, estos estaban incinerados y fragmentados con evidentes signos de tortura, inclusive el Gobernador de Guerrero reconoció que es una posibilidad real que los cuerpos que se encontraron en las fosas clandestinas pertenezcan a los normalistas que desaparecieron aquella noche.

Estos vergonzosos hechos han generado eco a nivel internacional. Inclusive este martes la Organización de Estados Americanos le exigieron al Estado Mexicano que los hechos se esclarecieran cuanto antes. También se han levantado la voz en más de 80 ciudades a nivel internacional.

El Estado conocía, el Gobierno Estatal, el Gobierno Federal, conocía de la situación del Presidente Municipal José Luis Abarca, conocían también de sus vínculos con el crimen organizado y prefirieron esperar a que ocurriera algo como lo que ocurrió la semana pasada, para ponerse a trabajar y para reconocer que ya había indicios de los nexos de este personaje con el cartel de *Guerreros Unidos*.

Recordemos también que hace unos días fue ejecutado en un restaurante de *La Quebrada* el secretario general del Partido Acción Nacional en Guerrero, Braulio Zaragoza Maganda. Evidentemente Guerrero es uno de los Estados más violentos del país en donde no sólo hay un estado fallido, sino que la ley del más fuerte es la que prevalece.

Tampoco se nos olvide el caso de *Tlatlaya* en el Estado de México, en donde elementos del Ejército ejecutaron a 22 presuntos delincuentes y que de acuerdo a la declaración de un testigo, estos delincuentes se habían rendido.

Entre los muertos se encontraba una niña de tan sólo 15 años que fue abatida a sangre fría.

Si antes los muertos eran a causa de enfrentamientos entre grupos rivales del crimen organizado, ahora es el mismo Estado el ejecuta a ciudadanos que presuntamente debieron proteger.

Definitivamente esa clase política, la clase política guerrerense le está fallando a los ciudadanos. Es impensable concebir que este tipo de hechos se pierdan en la memoria de los mexicanos como un episodio más de violencia en nuestro país.

No podemos ni debemos perder la capacidad de indignación y de asombro en este tipo de situaciones.

Sobre todo hago también un llamado a que estas movilizaciones reconociendo a la sociedad civil organizada y sobre todo también solidarizándonos con hombres como Javier Sicilia y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, que ayer fue víctima de lamentables hechos de violencia por un grupo –insisto- que no pertenece al origen ni al seno de estos grupos que marcharon en paz para exigir que estos jóvenes, que estos normalistas aparezcan y no solamente que aparezcan, sino que los responsables sean encontrados.

El gran problema de este país sigue siendo la impunidad, ya no podemos decir que únicamente un gobierno responsable de una masacre o de los muertos como le llamaban algunos, hoy tocó fibras como la del Estado de Guerrero, ha tocado Michoacán, ha tocado Tamaulipas y esto no puede dejarse de lado porque insisto la voz internacional, la voz de agrupaciones políticas internacionales han sido de condena y solamente comparable con las del 2 de octubre de 1968.

Por eso Acción Nacional respalda el punto de acuerdo que hoy presenta la diputada Ariadna Montiel, porque esto más allá de un tema de partidos políticos es un tema de seres humanos, es un tema que a Acción Nacional indigna, condena y que esperamos que la Procuraduría General de la República de una vez por todas ponga manos a la obra y que encuentre al responsable, que dicho sea de paso, está prófugo por no haber actuado a tiempo, porque a pesar de las condenas y de los señalamientos prefirieron seguir en un silencio cómplice a todas luces.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo del Distrito Federal, Simón Levy, informe a esta Soberanía sobre cada uno de los proyectos que se tienen contemplados construir en la zona de desarrollo económico y social denominada Ciudad de la Tecnología prevista en la delegación Coyoacán, así como un informe del impacto ambiental, movilidad y de servicios que tendrá su construcción en la zona, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Primero que nada quiero agradecer el día de hoy la presencia de vecinos de la zona de Los Pedregales en Coyoacán, que el día de hoy nos acompañan en este Recinto, que han venido a escuchar la presentación de esta proposición con punto de acuerdo, que es una preocupación que tenemos en Coyoacán sobre el tema de la ciudad del futuro y comento lo siguiente:

El pasado 18 de junio del año en curso, la suscrita diputada presentó ante esta Soberanía un punto de acuerdo mediante el cual solicitó al Director General de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, SA de CV, Simón Levy, diversa información respecto al proyecto denominado SODE, Ciudad del Futuro, a construirse en el predio que ocupaba la planta de asfalto de la Ciudad de México.

Considerando que la Ciudad de México posee una gran veta de oportunidades para la inversión y el crecimiento económico, pero también para la reivindicación y continuidad de esquemas sociales y mejoramiento urbano que le han puesto a la vanguardia a nivel nacional a esta ciudad como de libertades y derechos en materia social sin precedentes.

En este sentido, las denominadas zonas de desarrollo económico y social, promovidas como estrategia de desarrollo urbano del Gobierno de la Ciudad de México, surgen como una respuesta en algunos casos a los antiguos suelos industriales hoy subutilizados en el Distrito Federal, que a pesar de su actual estado de abandono tienen un gran potencial de desarrollo debido a la localización estratégica y su crecimiento potencial.

Años después de la salida de industrias de la ciudad, la economía local ha dejado de estar basado en la producción industrial para pasar a la oferta de servicios provocando que grandes porciones del territorio se conviertan en edificios abandonados, bodegas subutilizadas y otros usos o desusos que perjudican la economía y vida en la ciudad.

Considerando que las denominada SODES son áreas estratégicas de desarrollo económico y generación de infraestructura y servicios, las cuales tienen como objetivo detonar el crecimiento económico y el rediseño de la ciudad, entendiéndolo esto, y derivado de lo anterior, con fecha 6 de agosto del presente año la suscrita recibió respuesta del punto de acuerdo de referencia, en el cual se refiere que como acciones para dar a conocer los alcances de las SODES, *Ciudad del Futuro*, a construirse en la delegación Coyoacán, se han sostenido reuniones con diversos diputados locales y federales, hecho que en ningún momento puede considerarse como un medio de información y difusión apropiado que merezcan los vecinos de la demarcación, ya que si bien es cierto como representantes populares somos eso, representantes ante la autoridad, la autoridad responsable del proyecto es quien se encuentra obligada a difundir e informar y en su caso llevar a cabo reuniones con los vecinos de la zona para poder tomar su opinión respecto a cualquier obra en que pudiesen verse afectados o beneficiados.

Por lo anterior insistimos en que Calidad de Vida debe de informar directamente a lo vecinos y también permanentemente a los diputados, pero no le exime de la obligación de hablar con los diputados el hablar con los vecinos.

Asimismo, en el mismo oficio en el que se da respuesta a la suscrita refiere que los proyectos a construirse serán los siguientes:

- 1.- El desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal.
- 2.- La biblioteca digital.
- 3.- La fábrica de aplicaciones.
- 4.- La bolsa de patentes de la Ciudad de México.
- 5.- El edificio de gobierno digital.
- 6.- El parque científico.
- 7.- Tianguis de aplicaciones.
- 8.- Centro Especializado de Servicios de Imagenología.
- 9.- Instituto Max Planck para el envejecimiento y la vejez.
- 10.- Area de vivienda residencial.
- 11.- Areas públicas y comunes de integración al entorno.

Cabe mencionar que si bien es cierto que todos los proyectos podrán ayudar al desarrollo de la investigación y de la tecnología en beneficio de la sociedad de esta Capital y del país, y en su caso al desarrollo integral de nuestra ciudad, es preciso mencionar que estos proyectos han sido sólo enumerados y referenciados, pero en ningún momento se describen y detallan las etapas y puesta en marcha de los mismos, tampoco se precisa cuándo estará terminada la fase de conceptualización y estructuración del proyecto, lo cual genera aún más incertidumbre entre los vecinos.

Al respecto, se puede inferir que la respuesta del Director General de Calidad de Vida es que ya se cuenta con una serie de planes y proyectos, en los cuales no se tiene considerado hasta el momento un espacio de acercamiento, información y coordinación con los vecinos, en los que directamente se pueden encontrar afectados o beneficiados.

La construcción y puesta en marcha de esta SODE en la Ciudad de México al sur de la ciudad debe de ser platicada con los vecinos, lo que sin duda generará también garantías para ellos para una sana convivencia de los proyectos con el hábitat natural y general del que es parte Coyoacán.

Esta incertidumbre respecto al inicio de obras y sus posibles afectaciones en torno a las viviendas y servicios de la colonia donde viven es de reconocerse en los vecinos y hay que trabajar con ellos.

Derivado de lo anterior es que surge la necesidad inmediata de generar un vínculo de información, cooperación e intercambio de opiniones entre las autoridades responsables del proyecto, los vecinos y esta Asamblea Legislativa, toda vez que incluso entre los habitantes de las colonias vecinas se tiene la percepción y se ha generado la idea de que se están llevando a cabo trabajos tendientes a la construcción de dicha zona de desarrollo.

Por tal motivo y en aras de facilitar el proceso de información y acercamiento con la ciudadanía, que se traduzca en una relación cordial y de coordinación, se propone al Director General de Vida que se lleve a cabo un recorrido al interior del predio que anteriormente ocupaba la planta de asfalto con la finalidad de generar el acercamiento, la información y la coordinación que dé certeza respecto al avance y estado actual del proyecto, así como incentivar la apertura y la participación de más actores interesados en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Director General de Calidad de Vida Progreso y Desarrollo, Simón Levy, remita a esta Soberanía la siguiente información sobre el proyecto de construcción de la zona de desarrollo económico y social denominado Ciudad del Futuro, previsto en la Delegación Coyoacán.

Primero.- ¿En qué consiste a detalle y cuáles son los avances de cada uno de los 11 proyectos enunciados en la contestación de fecha 7 de julio al punto de acuerdo de la suscrita, mismos que se pretenden construir en el predio actualmente ocupado por la planta de asfalto dentro del proyecto denominado *ZODE Ciudad del Futuro*?

Segundo.- ¿Cuál será el impacto ambiental de la zona con la puesta en marcha de cada uno de los 11 proyectos? Si estos proyectos ya están en camino requerimos también que se nos haga llegar copia del impacto ambiental otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente.

Tercero.- ¿Cuál será el impacto que tendrán los vecinos de la zona respecto a los servicios de agua con la puesta en marcha de cada uno de los 11 proyectos ya mencionados?

Cuarto.- ¿Cuál será el impacto de movilidad que tendrá la zona con la puesta en marcha de los multicitados proyectos? Para lo cual hay que recordar que en la Ley de Movilidad que aprobamos hace algunos meses se consignó en la ley el nuevo estudio que se denomina *Impacto de Movilidad*, de tal manera que si estos trabajos ya han iniciado requerimos también que sea entregado a esta Diputación el impacto de movilidad que se haya tramitado ante la Secretaría de Movilidad.

Quinto.- ¿Se tiene contemplado que se lleven a cabo expropiaciones de predios a particulares para la ejecución de algunos de los proyectos contenidos en la denominada *ZODE Ciudad del Futuro*?

Segundo.- Se solicita al Director General de Calidad de Vida, Simón Levy, informe a esta soberanía si ya están realizándose los trabajos de construcción o preparativos para el proyecto en el predio que antes ocupaba la planta de asfalto, y se solicita se lleve a cabo un recorrido al interior del mismo con la suscrita el día viernes 24 de octubre a las 10:00 horas con el fin de poder informar a los vecinos los avances de la construcción de dicho proyecto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Montiel. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instruya al Secretario de Seguridad Pública a fin de garantizar una estrategia de distribución de la policía del Distrito Federal para no descuidar zonas asignadas al entorno comunitario y llevarlas a cubrir eventos específicos en centros deportivos, espectáculos y marchas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con la venia de la Presidencia.

Hace algunos días tuvimos la oportunidad de escuchar la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública en donde nos afirmaba que se contaba con un aproximado de 90 mil elementos policíacos en funciones en todo el Distrito Federal.

Asimismo, se implementó el Programa Cuadrantes para generar una acción policial más eficaz, así como una supervisión más efectiva en todos y cada uno de los elementos y equipos que pertenecen a la corporación, con la cual se dividió la ciudad en 15 sectores y 870 cuadrantes de policías con políticas de operación específicas.

Estos elementos policíacos cuidan la Ciudad de México, que tiene una concentración significativa de población. Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del año 2010 muestran que el Distrito Federal tenía 8 millones del año 2010 muestran que el Distrito Federal tenía 8 millones 850 mil 80 habitantes y respecto a la distribución poblacional 99.5% era urbana y .5% rural.

Aunado a lo anterior, como posicioné en esta Tribuna hace un par de días, el tema de la inseguridad es prioridad para quienes residen en esta Ciudad, más aún si a ello se le añade la cercanía territorial con la zona metropolitana del Valle de México donde se cometen diversos delitos de alto impacto, como el robo a transeúntes, el asalto en el transporte público, el robo a casa habitación y comercios, que ameritan una eficaz estrategia de coordinación y optimización entre las diversas corporaciones que vigilan las comunidades del Distrito Federal.

Un tema obligado a tratar en esta propuesta es el de atender adecuadamente la vigilancia y la seguridad de la población con motivo del ejercicio del derecho a manifestarse en esta Ciudad. Esta problemática se ha abordado desde diferentes enfoques, ya que convergen derechos fundamentales tales como el de reunión o asociación pacífica con fines lícitos, contenido en el artículo 9º constitucional y el de libre tránsito contemplado en el artículo 11 de la Carta Magna.

Aunado a lo anterior, el Distrito Federal cuenta con una gran variedad y oferta de eventos deportivos, culturales y recreativos, además de tener tres de los principales estadios del país, así como una gran cantidad de teatros y foros que reúnen grandes aglomeraciones de personas a las cuales deben brindarse seguridad a efecto de respetar cabal e íntegramente el derecho a la cultura, al

deporte y a la recreación que consagrada nuestra Carta Magna y los tratados de los que México es parte.

Por otra parte, la empresa Parametría llevó a cabo una encuesta del 20 al 23 de enero de 2013 a habitantes del Distrito Federal. Los resultados de esta indican respecto al cuestionamiento sobre la seguridad en los estadios solo el 19% considera que son muy seguros, 49% poco seguros y 28% nada seguros. En este sentido contratar policía complementaria, auxiliar o bancaria para estos espectáculos representaría la ventaja de contar con elementos que tienen atribuciones de una policía de seguridad pública, es decir podrían prevenir en la comisión de delitos, a diferencia de la policía o de los elementos de seguridad privada que aunque su contratación es más económica respecto a la de la policía complementaria sólo tienen facultades para vigilar el tránsito de dinero, vigilar instalaciones privadas e investigar referencias.

Ahí es donde se encuentra la motivación de este punto de acuerdo, toda vez que la policía preventiva no debe de descuidar las zonas asignadas en su entorno comunitario, espacios públicos asignados de forma permanente y estratégica en las diversas zonas de la Ciudad; sin embargo, tampoco la policía auxiliar contratada por las delegaciones y con asignaciones específicas dentro del territorio delegacional, debe ser distraída de éstas para acatar encomiendas eventuales como son los partidos de fútbol o las marchas y éste es un argumento que la mayoría de los jefes delegacionales vierten cuando se suscita un evento de congregación masiva o de alto riesgo en la Ciudad.

De ninguna manera se trata de sugerir que se descuiden espacios donde hay concentración importante de público como estadios, marchas y espectáculos, sino de utilizar policía complementaria para cubrir estos eventos, así como aquella policía preventiva no asignada en lugares de vigilancia permanente y estratégica.

Por estas razones, es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública a través de su titular, a distribuir estratégicamente bajo esquemas preventivos a los elementos que estén en condiciones de ser adscritos en esos eventos cuando se requiere y sin distraer de sus funciones a los que se encuentren asignados a tareas permanentes del cuidado de la comunidad.

Por ello para el autor del presente punto de acuerdo, garantizar una estratégica distribución de la policía del Distrito Federal para no descuidar zonas asignadas al entorno comunitario y llevarlas a cubrir eventos específicos en centros deportivos, espectáculos y marchas, significa la posibilidad de prevenir e inhibir conductas que atentan contra el orden, la tranquilidad y paz social y por tanto inciden en una mayor percepción de seguridad, en síntesis, que aportan a una convivencia más armónica de la Ciudad.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea el exhorto al Jefe de Gobierno para que a su vez instruya al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, a garantizar una estratégica distribución de la Policía del Distrito Federal para no descuidar zonas asignadas al entorno comunitario y llevarlas a cubrir eventos específicos en centros deportivos, espectáculos y marchas, incluyendo a los policías auxiliares contratados por las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Taboada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Secretaria, a esta Presidencia no le queda clara la votación. Le pido rectifiquemos la votación y le pido a los diputados presentes manifiesten su voto a fin de tener claridad en la misma. Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta nuevamente a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional de la delegación Magdalena Contreras para que se informe a esta Soberanía las causas por las cuales no se llevó a cabo la consulta del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de su demarcación durante los meses de enero y febrero del presente año, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Mercado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros:

En el mes de julio de 2013 presenté ante la Diputación Permanente de este Organismo Legislativo una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades para que se instalara la Comisión de Regulación para la

Delegación Magdalena Contreras en materia de desarrollo urbano y se revisara la situación de distintas colonias en el marco de la discusión del nuevo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

Posterior a la presentación de este punto de acuerdo se concertaron mesas de trabajo con autoridades del Gobierno del Distrito Federal, específicamente con personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como con vecinos de distintas colonias de Magdalena Contreras interesados en conocer la situación de sus predios en la actualización del Programa Delegacional de Desarrollo, en las mismas que fueron convocados funcionarios delegacionales quien en un principio no asistieron.

En la primera reunión estuvieron presentes solamente los vecinos y funcionarios de SEDUVI. En ella se explicó que la delegación Magdalena Contreras tenía el análisis desde el principio de la presente administración, la propuesta para el nuevo Programa Delegacional de Desarrollo, sin que hasta ese nuevo momento se hubieran emitido las observaciones correspondientes tal y como se establece en el Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano, por lo cual SEDUVI se comprometió a presionar para que en breve se tuviera respuesta y se diera trámite al proceso.

Por este medio los vecinos no podrían conocer la propuesta y sería hasta la consulta que tendrían la posibilidad de conocer el nuevo programa y opinar sobre el mismo.

Finalmente, fue en diciembre de 2013 que las autoridades de Magdalena Contreras dieron respuesta a la SEDUVI y se pudo llevar a cabo la mesa de trabajo pendiente con los vecinos.

En la misma, los representantes de la delegación confirmaron que ya habían remitido a SEDUVI sus observaciones y se comprometieron a que en los meses de enero y febrero llevarían a cabo la consulta ciudadana sobre el nuevo programa parcial, tal y como se establece en los artículo 7, 8 y 38 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Es por ello que a unos meses de concluir el año resulta preocupante que dicho compromiso no se haya efectuado y que hasta el día de hoy no existe posición o en su caso explicación oficial al respecto.

Cabe destacar que el Plan Parcial de Desarrollo de la demarcación data del año 2005, por lo que resulta evidente que es necesaria su actualización, más aún cuando la propuesta de modificación existe y los estudios realizados para tales efectos pierden vigencia y pertinencia, además de haber excedido por mucho los tiempos establecidos en la ley.

Por lo anteriormente expuesto proponemos ante el Pleno de la honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Jefa Delegacional de la Magdalena Contreras para que informe a esta soberanía las causas por las cuales no se llevó a cabo la consulta del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de su demarcación durante los meses de enero y febrero del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROSALIO ALFREDO PINEDA SILVA.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión que en las discusiones de la Reforma Política del Distrito Federal se contemple que el ingreso recaudado por el concepto del Impuesto Predial se destine directamente a la Delegación en la que se captó dicho atributo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre propio y de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores:

Actualmente los municipios según el artículo 115 de la Constitución, administran libremente su hacienda y de esta forma se obtienen rendimientos de los bienes que le pertenecen a los ciudadanos a través de contribuciones que eventualmente se deben de convertir en bienes y servicios públicos para el municipio que los genera.

En todos los Estados de la República y en todos los municipios se cobra el Impuesto Predial, que consiste en un gravamen que tienen que pagar todos los propietarios de cualquier inmueble destinados a este fin.

En nuestra Capital la Tesorería recauda este impuesto de manera centralizada. Cabe mencionar que la Tesorería depende de la Secretaría de Finanzas, por lo que los ingresos que se generan por el Impuesto Predial, se utilizan en decisiones y en bienes y servicios de acuerdo a las prioridades del Jefe de Gobierno.

En todos y en cada uno del resto de los municipios que conforman nuestra República Mexicana, el pago Predial va directamente a las arcas del Ayuntamiento, a menos que el Ayuntamiento decida algo diferente.

Debemos también decir que la Suprema Corte de Justicia emitió en 2004 una jurisprudencia y se publicó en el Semanario Judicial de la Federación, en la que se determina que las legislaturas de los Estados no pueden soslayar la autonomía con la que constitucionalmente cuentan los municipios.

Esa discusión es relevante y Acción Nacional la considera de urgente y obvia resolución debido a que todos sabemos que la reforma política actualmente se discute en el Senado de la República.

Existen algunos temas polémicos, algunos temas donde aún no hay acuerdo, y éste es uno de ellos.

En Acción Nacional, fieles a nuestro espíritu demócrata y federalista, creemos que el Impuesto Predial debe quedarse en la delegación que lo genera, de esta forma los Jefes Delegacionales. Al día de hoy muy acotados en su autonomía presupuestal y financiera, pueden tener mayor capacidad de gestión, mayor velocidad de cumplimiento de promesas de campaña y sobre todo mejores bienes y servicios públicos, que es para lo que los ciudadanos pagamos el Predial.

El punto de acuerdo que el día de hoy vengo a exponer a esta Tribuna, a nombre de la diputada Vera y de un servidor, tiene como objeto exhortar al Senado de la República para que en la discusión de la reforma política que se lleva actualmente en sus instalaciones, no se olvide el tema del Predial. Es de vital importancia discutirlo, es de vital importancia que las delegaciones cuenten con más recursos y si esperamos realmente que la reforma política le brinde mayor autonomía a la Ciudad de México se debe hacer lo mismo con las delegaciones.

No hay ninguna razón por la cual el Gobierno Central gane facultades, gane autonomía y las delegaciones se vean cada vez más acotadas en su funcionamiento.

Sería cuanto por mi parte, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Sánchez Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría del Sistema Penitenciario y a la Comisión de Derechos Humanos, ambas del Distrito Federal, en el ámbito de sus facultades incrementen las medidas, la supervisión y visitas de protección a los derechos humanos de los reclusos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

La Comisión Nacional de Derechos Humanos define los derechos humanos como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos establecidos en la Constitución y en las leyes deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los derechos humanos de los demás. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su apartado *Principios básicos para el tratamiento de los reclusos*, establece una serie de principios con el objetivo de salvaguardar la dignidad y el respeto de los derechos de los reclusos como seres humanos. Dentro de los 11 principios básicos se encuentra la no discriminación, respeto por sus derechos humanos y laborales fundamentales, limitaciones a los custodios y reinserción social y laboral.

Por ello es obligación del Estado garantizar a las personas que se encuentren privadas de la libertad la salvaguarda de sus derechos humanos, así como de otorgarles condiciones de vida digna al interior de los centros de reclusión y como tal ésta obligación es independiente de la situación jurídica de los internos.

Se supone que el objetivo de la reinserción del reo no se trata sólo de un castigo jurídico sino de dar un ejemplo de régimen de derecho y obligaciones que concilia la seguridad con la exigencia del respeto a los derechos humanos, además de poner mayor énfasis en todos aquellos factores que influyen en el proceso de reintegración de los individuos.

Es claro que el cuidado de los derechos humanos de los reclusos en prisiones no es un tema fácil, pues siendo que son espacios de encierro y vulnerabilidad

llega a ser difícil, incluso hasta olvidado el hecho de que con frecuencia en las prisiones constantemente se propician abusos de poder.

Como se dijo en párrafo anteriores, la Comisión Nacional de Derechos Humanos establece que los derechos humanos son inherentes a la persona humana. Sin embargo, de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2012 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los incidentes violentos y el control que los reos tienen de varias prisiones en México ha ido en aumento. Demostramos con ello el alto grado de deficiencia y corrupción que enfrenta el sistema penitenciario en el país.

En el caso concreto del Distrito Federal dicho diagnóstico arroja una calificación estatal de 4.75, considerando 5 rubros: condiciones de gobernabilidad, aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno, aspectos que garantizan su estancia digna, reinserción social y grupos de internos con requerimientos específicos.

Es preciso destacar e insistir en que la reinserción social de los internos debe ser íntimamente relacionada con la prevención del delito, objetivo esencial de la seguridad pública. Por ello todo lo que se haga a favor de la atención, manejo y administración de las prisiones debe hacerse a favor de la sociedad, y asimismo es de suma importancia brindarles espacios de atención y establecer límites a los abusos de poder, negligencia, desconocimiento de la función por parte de los custodios y autoridades al interior de los penales.

Está claro que la infraestructura penitenciaria no está generando canales y mecanismos que contribuyan a la participación social activa e integral de los ciudadanos que por una u otra razón están actualmente privados de su libertad. Supuestamente los centros penitenciarios deberían asegurarle a los reclusos su integridad física y moral para incentivar a su reinserción social, pero como es sabido tanto omisión genera la creación de normas internas, lo que ocasiona otros problemas que requieren especial atención.

La situación de los centros penitenciarios en el Distrito Federal es grave. Debe ponerse mayor atención a los internos en diversos centros de reclusión, conocer sus necesidades y requerimientos para estar en posibilidades de

implementar una política pública integral en materia penitenciaria que garantice los derechos humanos fundamentales de los internos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, incrementa las medidas de protección a los derechos humanos de los reclusos debido a los presuntos actos de corrupción, violencia y autogobierno que ocurren dentro de los centros penitenciarios.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en coordinación con su homóloga federal, dar continuidad a la supervisión de los derechos fundamentales de los reclusos, a fin de que efectivamente sean respetados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza de los Santos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la Secretaría volver a repetir la votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta nuevamente a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Electoral del Distrito Federal un informe pormenorizado de todos los acuerdos realizados desde junio de 2014 referente a erogaciones destinadas al personal que presta o prestó servicios a la institución, se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Este punto tiene el propósito de solicitar un informe pormenorizado al Tribunal Electoral de los recursos asignados y liberados por los Magistrados del Tribunal.

Días antes, un día antes de su salida decidieron autorizarse un recurso. Queremos saber si en realidad se trata de simplemente de lo que les corresponde por ley o si en realidad alteraron y vulneraron la disposición de esta Asamblea de evitar cualquier tipo de bono por marcha, cualquier compensación por concepto de terminación del encargo. Eso es lo que deseamos. Este punto no prejuzga en lo absoluto, lo único que sí no deja pasar inadvertido es la maniobra de último minuto lo que hace suspicaz esa asignación de recursos.

Aprovecho y cabe resaltar que el consejo del Instituto Electoral del Distrito Federal cumplió pie juntillas este espíritu, no se asignaron los consejeros salientes ningún tipo de compensación o recurso de marcha y además liquidaron a su personal de confianza, a diferencia de lo que hicieron los Magistrado en el Tribunal Electoral de la Ciudad, porque además dicho sea de paso no liquidaron a uno sólo de sus asesores, de su personal. Con esto dejan maniatado a los nuevos Magistrados. Eso cabe aclararlo y destacarlo.

Entonces bien por los consejeros del Instituto Electoral y démosles el beneficio de la duda y solicitemos este informe en aras de la transparencia y el cumplimiento de la ley.

Es cuanto diputado Presidente. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-

Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo Legislativo, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Robles se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a esta Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de la Delegación Política de Iztapalapa, licenciado Jesús Valencia, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones emita un programa de reordenamiento del tianguis *Santa Cruz Meyehualco* que se instala en la calle 51, entre Avenida 2 y 4 de la colonia *Santa Cruz Meyehualco*, así como la adopción de medidas encaminadas a recuperar los espacios y

bienes públicos por existir una constante transgresión a los derechos de las y los vecinos, y se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Jesús Rodríguez Almeida, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para salvaguardar la integridad y patrimonio de las y los habitantes de la Unidad Habitacional *Santa Cruz Meyehualco* y los demás inmuebles aledaños derivado de los índices de inseguridad que se han generado con la instalación del tianguis referido, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez, del grupo parlamentario el Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Solicito que se integre el texto en su sentido literal tal cual se ha entregado aquí a la Mesa Directiva.

Desde hace más de 40 años vendedores de ropa de paca y de diversos artículos llegaron a asentarse a los alrededores de la Unidad *Santa Cruz Meyehualco* en la delegación Iztapalapa, cercando las inmediaciones y accesos de dicha unidad y de más inmuebles aledaños.

Hoy día ese lugar es coloquialmente conocido como *El Tianguis de Santa Cruz Meyehualco*. Dichos comerciantes se instalan los días martes, viernes y domingos, llegando desde las 04:00 horas generando una incomodidad para los vecinos en razón del ruido y obstruyendo los accesos de la unidad en comento, teniendo los vecinos que sacar sus autos desde la madrugada para no tener conflicto con los comerciantes. Este hecho genera que los vehículos patrimonio de las y los vecinos se pongan en riesgo ante fenómenos de la delincuencia.

De acuerdo a los respectivos permisos de operación de los mercados móviles, los días viernes se tiene registrado un padrón de 797 oferentes, los días domingos 117 y los martes 948. Actualmente estas cifras se han multiplicado exponencialmente sin que exista un padrón actualizado con cifras precisas.

El retiro de los puestos del tianguis se lleva a cabo después de las 18:00 horas dejando basura, afectaciones en los claves de luz, teléfonos e incluso se han presentado casos de emergencia donde han ocurrido accidentes dentro de la

unidad habitacional, sin que la ambulancia o los Bomberos puedan acceder debido a la instalación del tianguis. Situación que ha puesto en riesgo la vida, la salud de los vecinos de dicha unidad.

La obstrucción del acceso ha afectado incluso aquellos grupos de situación de vulnerabilidad, como los espacios de accesibilidad a personas con discapacidad, restringiendo así su autonomía y su derecho a desplazarse con las condiciones y adaptaciones necesarias.

El comercio en vía pública en esas calles ha crecido de manera desorbitante, incluso bajo actos fuera de la legalidad, pues se ha detectado que la mercancía que se ofrece en ese lugar es ilegal, generando así condiciones de inseguridad para la ciudadanía. Además de ello, en reiteradas ocasiones los comerciantes han afectado el patrimonio de las y los vecinos en sus departamentos, autos, electrodomésticos, espacios públicos, ya que no existen límites para la ocupación de bardas, herrerías, postes y el armado de sus lonas.

La falta de verificación por parte de autoridades administrativas delegacionales y seguridad pública ha propiciado el crecimiento desmedido de este tianguis, pues existen nuevos comerciantes que utilizan espacios que en un origen no fueron contemplados, lo que también genera una problemática de movilidad severa, tanto para peatones como para el transporte público en sí, así como el aumento de índices delictivos como robo a transeúntes y casa habitación. Incluso en fechas recientes, algunos medios de comunicación aseveran la incursión de la delincuencia organizada en este lugar.

El pasado 30 de septiembre el Jefe Delegacional de Iztapalapa anunció como parte de las medidas para combatir la inseguridad el reordenamiento de los cuatro tianguis más grandes instalados en esta demarcación como El Salado, Mixcoac, Las Torres y Periférico y el de Santa Cruz, Meyehualco. Los cuales reúnen a 6 mil comerciantes donde se reconoce que existe mercancía ilícita, que se alberga esta actividad y las consecuencias que ha generado, tal es el caso como la delincuencia.

En dichas declaraciones, pone énfasis que en el tianguis de El Salado y en el de Santa Cruz Meyehualco son los que más generan percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía, además se hizo patente la no

estigmatización del comercio informal, pero se pondera la importancia de disminuir la inseguridad de las y los ciudadanos y la recuperación de los espacios públicos por lo que se anunció un diálogo constante con los comerciantes y sus dirigentes. Declaraciones que fundadamente compartimos.

Si esto es que el comercio en vía pública es una actividad libre y desde un enfoque económico social ha surgido por diversos factores, tales como la corrupción, la mala distribución de la riqueza, los cuales han orillado a la población a salir a la calle para encontrar ahí su único sustento. Hecho que desde luego no se pone a discusión.

Sin embargo, las autoridades administrativas tienen la obligación de velar porque la legalidad de su ejercicio prevalezca ante cualquier acto que ponga en riesgo los derechos de la ciudadanía y de la misma manera es obligación de la Secretaría de Seguridad Pública salvaguardar la integridad física, moral, material de los ciudadanos que ahí conviven.

Por ello el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública que se instrumente puede generar desacuerdos y conflictos entre vecinos, comerciantes y sus organizaciones, por lo que las autoridades de gobierno encargadas de normar y aplicar medidas correspondientes para la regulación y control de esta actividad, deberán conducirse de manera institucional, con legalidad, transparencia e imparcialidad privilegiando el diálogo, la búsqueda de consensos, la armonización de intereses entre vecinos y comerciantes. En su caso en donde no se contravenga la ley, implementar instrumentos de participación ciudadana.

Los tianguis soberruedas se sujetan también a un instructivo de operación y funcionamiento surgido en la Gaceta del 14 de marzo del 2007, el cual regula la operación de este tipo de sistemas de venta.

La Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública faculta a dicho ente para llevar a cabo las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio y prevenir la comisión de delitos.

Asimismo, le corresponde la liberación de los objetos que pongan en peligro el tránsito de las personas o vehículos y velar porque se garanticen y protejan los espacios públicos y de acceso público.

Considerando que los Organos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales les corresponde otorgar los permisos para el uso de la vía pública y en el mismo sentido ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detenten particulares pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de las y los diputados de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Iztapalapa, licenciado Jesús Valencia, para que en el ámbito de sus atribuciones emita un programa de reordenamiento del Tianguis de Santa Cruz Meyehualco que se instala entre las calles 51 Avenida 2 y 4 y en casi todas las calles de la unidad habitacional, así también como la adopción de medidas encaminadas a frenar el crecimiento desmedido, recuperar la movilidad, los espacios y bienes públicos a fin de propiciar la armonización de los intereses entre vecinos y comerciantes y así evitar la constante trasgresión de los derechos de las y los vecinos de la unidad habitacional Santa Cruz Meyehualco e inmuebles aledaños.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo acciones necesarias para salvaguardar la integridad y patrimonio de las y los habitantes de la unidad habitacional Santa Cruz Meyehualco y demás inmuebles aledaños, derivado de los índices de seguridad que se han generado con la instalación del tianguis antes referido. Asimismo las acciones correspondientes para la liberación de los espacios públicos a fin de garantizar una libre circulación de la ciudadanía, ponderando los espacios de las personas con discapacidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organo Legislativo, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Godínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el número enlistado en el numeral 27 se retira del orden del día.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que

tendrá lugar el día martes 14 de octubre a las 9:00 horas, con fundamento en el artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Se les informa a los diputados que el Sistema de Registro va a estar abierto desde las 8 de la mañana para que aquellos que pudieran llegar antes.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:50 Horas)

